



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

68^a sesión plenaria

Martes 11 de diciembre de 2007, a las 18.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Mavroyiannis (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Tema 66 del programa (*continuación*)

Promoción y protección de los derechos de los niños

b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/62/259)

Proyecto de resolución (A/62/L.31)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Hendrik Setrowidjojo, Ministro de Asuntos Sociales y Vivienda de Suriname.

Sr. Setrowidjojo (Suriname) (*habla en inglés*): El Gobierno de Suriname quisiera expresar sus condolencias al Gobierno y el pueblo de Argelia y a la familia de las Naciones Unidas ante la tragedia acaecida hoy en Argelia.

La delegación de mi país tiene el honor de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General en esta ocasión especial, en la que la comunidad internacional pasa revista a los progresos realizados con miras al logro de los objetivos establecidos en la Declaración y

el Plan de Acción contenidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”, aprobado en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2002.

Expresamos nuestra gratitud al Presidente de la Asamblea General por los preparativos de esta reunión, y también deseamos hacer extensivo nuestro agradecimiento al sistema de las Naciones Unidas por su valioso apoyo para asegurar el éxito de esta reunión.

Quisiera sumarme a la declaración formulada por el representante de Bahamas, quien intervino en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

En 2002 todos los países participantes se comprometieron a alcanzar los objetivos enunciados en el documento final del período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia. Ese compromiso fue necesario a fin de garantizar un entorno estable para los niños, en que puedan desarrollar sus habilidades y fomentarlas hasta que alcancen su pleno desarrollo.

Hemos llegado a una coyuntura decisiva, en la que pasaremos revista a los progresos realizados al cabo de cinco años. El Gobierno de Suriname, consciente de que los niños son el futuro de la humanidad, ha dedicado los últimos cinco años a revisar, formular y aplicar políticas y programas en favor de la infancia. Ese proceso se llevó a cabo en estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales y donantes internacionales, que trabajan a favor de los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



niños y con ellos, así como con el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas. Se han formulado intervenciones normativas concretas en el ámbito de la salud, la educación, la protección jurídica, las personas con discapacidad, el VIH/SIDA, la prevención de la transmisión de madre a hijo, el desarrollo en la primera infancia y la salud sexual y reproductiva.

Permítaseme informar a la Asamblea de los modestos logros alcanzados en cuestiones que repercuten en el bienestar y los derechos de los niños en Suriname.

La cobertura de inmunización aumentó del 70% en 2000 al 85% en 2004. En 2005 se introdujo un nuevo plan de inmunización, que incluía la vacuna contra el Hib y la hepatitis B. El índice de mortalidad infantil se mantuvo estable durante el período comprendido entre 2000 y 2004, a razón de unas 20 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos. La matrícula en la enseñanza preescolar y primaria aumentó, y se concluyó el programa de esta última. No obstante, persiste una gran dificultad en el sentido de que se ha registrado una disminución del porcentaje de niños que terminan la educación secundaria.

Otros logros son el mejoramiento del sistema de registro de nacimientos y la prestación de asistencia médica primaria y secundaria, prácticamente gratuita, a los grupos desfavorecidos de nuestra sociedad, tales como las personas de bajos ingresos y los ancianos. Además, hemos obtenido mejoras en la lucha contra el paludismo, lo que redundó en una reducción del 75% del número de casos en 2006.

Asimismo, cabe mencionar las reformas legislativas, sobre todo en relación con el derecho de los niños a establecer relaciones parentales con ambos padres en casos de divorcio. Aún no se ha aprobado una ley con respecto al derecho de los niños a ser consultados en cuestiones que revisten importancia para ellos.

Los niños y los jóvenes también han tomado parte en el ejercicio de su derecho a la participación. En este contexto, se instituyó un parlamento juvenil, que constituye un foro para que los jóvenes analicen cuestiones de su interés. También se creó una junta consultiva nacional, en la que están representados dos embajadores de la juventud de la CARICOM. Además, en 2006, el Gobierno ejecutó una encuesta de indicadores múltiples, que permite disponer de importantes datos sobre la situación de los niños.

A pesar de los progresos realizados, tenemos que ser conscientes de que aún queda mucho por hacer para cumplir las loables promesas hechas a los niños y construir un mundo verdaderamente apropiado para ellos. Mientras se priva a los niños de la educación y la atención médica básicas, y mientras vivan en la pobreza y sigan sufriendo la violencia y los abusos cometidos por quienes deben protegerlos, aún nos quedará mucho por hacer.

A ese respecto, reviste importancia decisiva aumentar los recursos para mejorar la situación de los niños a escala mundial, así como para aumentar la creación de capacidad, sobre todo en los países en desarrollo. De igual importancia es aumentar la cooperación internacional para complementar las iniciativas nacionales y forjar alianzas auténticas.

Para concluir, permítaseme recalcar que ha llegado el momento de transformar nuestras palabras en acciones. La declaración que se aprobará al término de la reunión de mañana nos debe inspirar, más que nunca, a redoblar nuestros esfuerzos encaminados a crear un mundo verdaderamente apropiado para los niños. No podemos permitirnos decepcionar a nuestras futuras generaciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Kandeh Musa, Ministra de Bienestar Social, Cuestiones de Género y Asuntos relativos a los Niños de Sierra Leona.

Sra. Musa (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Como miembro de la Unión Africana, Sierra Leona hace suya la declaración formulada por la Ministra de Asuntos de la Mujer y la Infancia de Ghana, en la que se presenta el Llamamiento a la acción urgente para la aplicación del Plan de Acción dirigido a lograr un África apropiada para los niños, de conformidad con el mandato establecido en el Segundo Foro Panafricano sobre los Niños, celebrado en El Cairo (Egipto) del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007.

Al reunirnos con la fraternidad mundial de naciones en esta reunión plenaria conmemorativa de la Asamblea General para evaluar los progresos alcanzados hasta ahora en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento "Un mundo apropiado para los niños", Sierra Leona se complace en observar que distintas naciones y organizaciones han obtenido muchos logros hacia el adelanto y el bienestar de los niños, lo que se evidencia en el texto del proyecto de declaración, que mi delegación espera se apruebe por consenso al final de esta reunión.

Nuestro firme compromiso con el bienestar de los niños queda demostrado por el hecho de que Sierra Leona es un Estado parte en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes dedicados a la promoción y la protección de los derechos humanos de los niños y su bienestar, incluidos la Declaración y el Plan de Acción que figuran en el documento “Un mundo apropiado para los niños”.

Las preocupaciones de los niños se han integrado en las políticas, los programas y los planes de desarrollo nacionales, como se pone de relieve en la creación de un Ministerio de Asuntos de la Infancia, de carácter especial, que tengo el privilegio de dirigir. Las inquietudes de los niños también se abordan en nuestro documento sobre la estrategia nacional para la reducción de la pobreza. De conformidad con estos compromisos, Sierra Leona ha adoptado y sigue adoptando medidas encaminadas a promover los derechos y el bienestar de los niños, sobre todo en relación con las cuatro esferas de resultados del documento “Un mundo apropiado para los niños”, a saber, la salud, la educación, la protección contra el abuso, la explotación y la violencia, así como la lucha contra el VIH/SIDA.

En nuestro intento por lograr el objetivo de promover una vida saludable para los niños de Sierra Leona, el derecho de todos los niños a disfrutar del máximo nivel de salud ha sido una prioridad fundamental del Gobierno de mi país. En este sentido, hemos adoptado iniciativas, todas las cuales son compatibles con los objetivos de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas que viven sin agua potable sostenible y de reducir la mortalidad infantil. Hay amplios programas dirigidos a mejorar la salud materna y reducir las tasas de mortalidad y morbilidad infantil, incluidas las inmunizaciones, la planificación familiar, la atención obstétrica y la capacitación de las parteras tradicionales.

Con arreglo al programa para lograr la regresión del paludismo, hemos emprendido una campaña en gran escala para el control del paludismo, que se ha beneficiado de la financiación generosa y el apoyo técnico de los organismos de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF y otras operaciones de financiación internacionales. Gracias a este programa, se han distribuido unos 900.000 mosquiteros tratados con insecticida a gestantes y niños menores de 5 años.

En el ámbito de la educación de calidad, se ha asignado prioridad a lograr que todos los niños asistan

a la escuela. El Gobierno ha introducido la educación primaria gratuita y obligatoria y ha creado incentivos especiales para promover la educación de las niñas. Ello ha dado lugar a un aumento considerable de la matrícula en las escuelas primarias, sobre todo la matrícula de las niñas en todos los niveles. Asimismo, hemos modificado algunos de nuestros programas de educación nacional para proporcionar oportunidades a los niños de 10 a 15 años afectados por la guerra, cuya escolarización se vio interrumpida o que nunca asistieron a la escuela.

Mediante un programa denominado como Educación Rápida Complementaria para la Escuela Primaria, el programa normal de educación primaria de seis años se redujo a tres, en un intento por alentar a los beneficiarios a que, a la larga, se incorporen al sistema de enseñanza oficial. Unos 23.000 niños se han acogido con éxito al programa y se han integrado en el sistema de enseñanza oficial, gracias al UNICEF.

Con respecto a la protección de los niños contra el abuso, la explotación y la violencia, se han adoptado varias medidas prácticas para atender a la vulnerabilidad de categorías específicas de niños. Poco después del fin de nuestra guerra civil se estableció una Comisión Nacional para los Niños Afectados por la Guerra para que se centrara en las necesidades de los niños, incluidos la reunificación con sus familias, la guarda y el tratamiento de traumas. El Gobierno también aprobó una declaración en virtud de la cual 18 años es la edad mínima para el reclutamiento en el ejército nacional. Se creó una Comisión sobre la Verdad y la Reconciliación para, entre otras cosas, instituir un foro en el que los niños afectados por la guerra contaran sus historias en las audiencias de la Comisión. Los detalles de estas historias proporcionaron un valioso caudal de información sobre los niños y su vulnerabilidad. Asimismo, estas historias han contribuido a definir nuestras políticas sobre el bienestar de los niños. En la actualidad se están aplicando las recomendaciones del informe de la Comisión sobre la Verdad y la Reconciliación, sobre todo las que guardan relación con la protección de los derechos y el mejoramiento del bienestar de los niños.

Con respecto a la legislación laboral, actualmente se prohíbe que las mujeres y las niñas de cualquier edad trabajen en las minas y que los niños menores de 18 años tengan empleos nocturnos en empresas privadas o públicas. La ley también prohíbe que los varones menores de 16 años trabajen en las minas.

En junio de 2007, se aprobó en Sierra Leona un proyecto de ley sobre los derechos de los niños para garantizar la debida aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Simultáneamente, el Gobierno colabora con diversas organizaciones de la sociedad civil para la protección de los niños, entidades religiosas y el UNICEF, a fin de apoyar los programas dirigidos a lograr que los niños salgan de las calles, en especial los niños que son vendedores ambulantes. De acuerdo con las estimaciones, un recuento físico de los niños de la calle en las principales zonas urbanas arroja una cifra de 2.874. Ello demuestra que queda mucho más por hacer.

También se estableció un Comité de Protección de la Infancia, que funciona muy bien, presidido por el Ministerio de Bienestar Social, Cuestiones de Género y Asuntos relativos a los Niños, y la Comisión Nacional para los Niños Afectados por la Guerra y las organizaciones religiosas instituyeron centros adaptados a las necesidades de los niños en diversas partes del país para atender a los niños vulnerables.

Para satisfacer aún más las necesidades de nuestros niños, en 2005 se promulgó una Ley sobre la trata de personas y se estableció un Grupo de Trabajo sobre la trata de personas, así como un Grupo de Trabajo Nacional sobre los niños huérfanos y vulnerables. También hemos establecido una Dependencia de Apoyo a la Familia en el Departamento de Policía para proteger a los niños contra el abuso y la explotación sexuales. Hay unas 18 subdivisiones de la Dependencia de Apoyo a la Familia en todo el país. Se han asignado trabajadores sociales del Ministerio de Bienestar Social, Cuestiones de Género y Asuntos relativos a los Niños a las divisiones de la Unidad en toda la nación.

Respecto de la lucha contra el VIH/SIDA, hemos adoptado medidas para garantizar que nuestros niños estén protegidos contra ese monstruoso flagelo. Por consiguiente, hemos elaborado políticas y directrices de apoyo a la prevención de la transmisión de madre a hijo del VIH/SIDA, así como la atención pediátrica.

A pesar de todos los logros que he descrito, debemos seguir manifestando nuestra preocupación en el sentido de que la situación de los niños en Sierra Leona sigue siendo precaria. Para cumplir todos los objetivos que figuran en la Declaración y el Plan de Acción “Un mundo apropiado para los niños”, aún tenemos que afrontar desafíos tales como la atención especial a los niños huérfanos a causa del SIDA,

el creciente número de niños de la calle, las insuficientes instalaciones de salud y educación para los niños de las comunidades remotas y la infraestructura insuficiente, así como la falta de personal capacitado para enfrentar el problema de la trata de personas.

Si bien gran parte de nuestro éxito en el logro de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” dependerá considerablemente de nuestros esfuerzos nacionales, sigue siendo necesario el apoyo internacional permanente, específicamente para ayudarnos a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, que repercuten considerablemente en el bienestar de los niños.

Para concluir, en nombre del Presidente de mi país, Excmo. Sr. Ernest Bai Koroma, el Gobierno y el pueblo de Sierra Leona, permítaseme agradecer a las Naciones Unidas, especialmente al UNICEF, por reunirnos a todos en esta reunión plenaria de alto nivel. Doy las gracias asimismo a nuestros asociados para el desarrollo por su constante apoyo para garantizar que podamos cumplir nuestros compromisos, como se enuncia en la Declaración y el Plan de Acción “Un mundo apropiado para los niños”, la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos.

Por último, reiteramos nuestro firme compromiso con los actuales esfuerzos mundiales dirigidos a crear un mundo apropiado, no sólo para los niños de Sierra Leona, sino también para los niños de todo el planeta.

Sierra Leona se suma a las naciones aquí presentes para expresar sus condolencias al Gobierno y el pueblo de Argelia por la tragedia ocurrida hoy.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excmo. Sra. Cecilia Landereche Gómez Morín, Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de México.

Sra. Landereche Gómez Morín (México): Antes de comenzar mi intervención, quisiera aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento. Hace menos de dos meses mi país sufrió una de las peores catástrofes naturales de su historia en los Estados de Tabasco y Chiapas. En nombre del pueblo de México, agradezco la generosa ayuda que hemos recibido y seguimos recibiendo de diferentes partes del mundo, así como el extraordinario apoyo de las Naciones Unidas. México reconoce las muestras de solidaridad en estos momentos difíciles y, asimismo, se solidariza con Argelia a raíz de los graves atentados ocurridos esta mañana.

La experiencia de México, tras la aprobación del documento “Un mundo apropiado para los niños”, se tradujo en la elaboración de un programa nacional titulado “Un México apropiado para la infancia y la adolescencia”. Con este plan de acción, el Gobierno de México retomó las 21 metas acordadas en esta Asamblea y adecuó las estrategias a las necesidades y particularidades del país.

Para hablar de los logros de los últimos años y de los retos para el futuro, es necesario comprender que México es un mosaico multicultural: se hablan más de 70 lenguas indígenas y más de 7 millones de personas las utilizan cotidianamente. Las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres propios; algunas de ellas designan a sus propias autoridades de acuerdo con su cosmovisión. El Gobierno federal respeta sus formas de organización política y social.

Esta riqueza cultural exige una visión integral en el diseño y la ejecución de las políticas públicas. Desde hace muchos años el Gobierno de México ha enfrentado los problemas relativos a la infancia con programas que se adecuan a todos los segmentos sociales y pueblos que componen nuestro país.

Como parte de nuestro programa de educación gratuita para el ciclo escolar 2007-2008, repartimos 250 millones de libros de texto sin costo y se publicaron cerca de 150 títulos en más de 50 lenguas indígenas para 600.000 estudiantes que reciben educación primaria en su lengua materna.

En materia de nutrición, el programa de desayunos escolares, que comenzó hace casi 80 años, constituye una estrategia fundamental de apoyo alimentario para el buen aprendizaje. Servimos diariamente más de 5 millones de desayunos a nuestros niños y niñas, con la participación corresponsable de los municipios, las escuelas y los padres de familia.

Para el Gobierno de México, el eje de todos los esfuerzos en materia de infancia es la familia. Por ello, prevenimos y combatimos la vulnerabilidad con programas que comienzan y terminan en la familia. Así, hemos agilizado los procesos de adopción. Creemos que una de las estrategias más importantes de prevención es lograr que todos los niños y niñas puedan vivir en el seno de una familia. Hemos impulsado desde el Gobierno federal acciones de colaboración con los demás poderes y niveles del Gobierno para garantizar que la adopción sirva al

interés superior del niño. Es decir, buscamos una familia para un niño y no un niño para una familia.

Reconocemos también la necesidad de mejorar las condiciones del creciente número de madres trabajadoras y de sus hijos. Tan sólo durante la administración que comenzó en diciembre de 2006 se han abierto 5.000 estancias infantiles que ya atienden a 100.000 niñas y niños y se han invertido recursos para elevar la calidad de las que ya existían. Gracias a ello, muchas familias han logrado superar el nivel de pobreza patrimonial. Las niñas y niños reciben atención incluso antes de la edad preescolar y tienen así un futuro con más oportunidades de desarrollo.

En el tema de la salud, una de las políticas más importantes de este año es el “Seguro médico para una nueva generación”, un programa dirigido a la prestación de servicios de salud a partir del 1º de diciembre de 2006 a todos los recién nacidos cuyas familias no cuentan con seguridad social.

De manera puntual, me gustaría destacar la creación del Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia, que da seguimiento a la evolución de las metas nacionales del Programa de Acción 2002-2010 y trabaja de manera coordinada con los principales actores públicos, privados y sociales, así como con los niños, niñas y jóvenes. Actualmente publica un informe sobre los avances en México en cada una de las 21 metas.

Según la última evaluación publicada por el Consejo Nacional en 2006, en materia de protección contra todas las formas de violencia, abuso y explotación, México creó alrededor de 30 programas que han dado excelentes resultados. Por ejemplo, el trabajo infantil se redujo en un 25,3% con respecto al año 2000 y se incrementó en un 40,9% el número de niños y niñas que ingresaron a la escuela. La prevalencia del VIH/SIDA en jóvenes de entre 15 y 24 años de edad disminuyó sustancialmente en un 33% de 2000 a 2005.

Sin embargo, en materia de educación y salud aún prevalecen ciertos retos. Desde el año 2000 sólo redujimos al 23% los índices de malnutrición en los menores de 5 años. Aunque elevamos la cobertura preescolar de un 75,7% a un 99,7%, apenas logramos aumentar la matrícula escolar en un 0,4%. Desafortunadamente, muchos de nuestros niños y niñas no completan su educación primaria.

Aún tenemos problemas en materia de mortalidad infantil y materna. De 1990 a 2000 logramos reducirla de 89 por cada 1.000 nacidos vivos a 18,2; pero la meta indica que tenemos que llegar a 2010 con una tasa de 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y hasta la fecha sólo hemos podido reducirla a 16,2 por cada 1.000 nacidos vivos.

En términos generales, podemos decir que México va por buen camino. Tenemos un sistema de semáforos que nos permite evaluar constantemente el impacto de estos programas. Actualmente tenemos sólo tres focos rojos, tres amarillos y, en las 15 metas restantes, por el contrario, vamos en verde y, con toda seguridad, podremos alcanzarlas en 2010.

Para terminar, quisiera presentar a consideración de la Asamblea un tema que para la delegación de México es de vital importancia y que, a nuestro juicio, debe ocupar un lugar primordial en el programa internacional de “Un mundo apropiado para los niños”. Me refiero a la inclusión de los medios de comunicación. Por ser los más importantes difusores de cultura, acompañan nuestras tareas cotidianas, en especial las de los niños y las niñas. La delegación de México las concibe como una herramienta fundamental para promover en las nuevas generaciones el respeto a los derechos humanos, la paz y el cuidado del medio ambiente.

Sin duda, y como siempre, la suma de esfuerzos y voluntades en foros como este será fundamental para el compromiso de construir un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La siguiente oradora es la Excm. Sra. Nouara Saadia Djaafar, Ministra Delegada encargada de la Familia y la Condición de la Mujer de Argelia.

(*continúa en francés*)

Antes de dar la palabra a la Sra. Djaafar, quisiera transmitir a ella, y por su conducto al Gobierno y al pueblo de Argelia, el más profundo pesar y dolor de los miembros de la Asamblea General por el terrible acontecimiento que tuvo lugar en su país tras las explosiones ocurridas en Argel esta mañana y por las víctimas trágicas de este hecho. Le pido que acepte nuestras más sinceras condolencias y nuestro más sentido pésame.

Sra. Djaafar (Argelia) (*habla en árabe*): Ante todo, me honra expresar mi sincero agradecimiento al

Presidente interino y a todos aquellos que han expresado sus condolencias, solidaridad y pesar al pueblo de Argelia tras el cobarde ataque terrorista que se cometió hoy en forma tan brutal en mi país.

En el período extraordinario de sesiones de 2002 se llevó a cabo una evaluación profunda del período anterior, y pudimos establecer objetivos claros sobre la base de esa evaluación. Hoy estamos dando seguimiento a los resultados de ese período extraordinario de sesiones. Ante todo, tenemos que centrarnos en el brillante consenso logrado en interés de los niños de todo el mundo, que ha permitido comprender mejor las cuestiones relacionadas con ellos e incluirlas en las actividades internacionales que se realizan actualmente, tales como la lucha contra la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El consenso también nos ha permitido adoptar medidas internacionales en esferas específicas relativas a los niños, tales como la violencia contra los niños en todo el mundo. Un importante estudio sobre la materia nos brindó la posibilidad de tener una mejor idea acerca de algunos fenómenos relacionados con la protección de los niños en varias regiones del mundo y proseguir los esfuerzos tendientes a movilizar nuestro potencial a nivel internacional. Esperamos que estas iniciativas continúen.

Actuamos con los niños y en su beneficio; procuramos garantizar resultados concretos para ellos y lograr un mundo apropiado para los niños en nuestros países. Permítaseme dar brevemente a los Estados Miembros una idea de lo que ha hecho mi país en esta esfera, ya que hoy estamos aquí para evaluar las actividades que han llevado a cabo las naciones a favor de los niños.

Los niños de Argelia han estado progresando en varios ámbitos desde 2000. En varios programas de desarrollo integrado que se ejecutan desde 2000 se han incluido esfuerzos de recuperación económica para el período 2001-2004 y un programa similar para el período 2005-2009. Estamos adoptando medidas para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en todas las regiones. Hemos establecido dos programas adicionales relativos al cuidado de los niños, uno para nuestras provincias meridionales y el otro para las regiones del altiplano. Estos programas a gran escala han creado un entorno que fomentó el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la creación de infraestructura y servicios para el desarrollo, así como la modernización de la tecnología, y contribuyó al establecimiento de una nueva dinámica social y económica en el país.

Argelia ha adoptado una estrategia decisiva para poner fin al endeudamiento externo y combatir el desempleo con miras a intensificar el desarrollo. También hemos creado programas innovadores especiales para fortalecer a familias necesitadas y combatir la pobreza en varias regiones a fin de consolidar proyectos de inversión para pequeñas y medianas empresas y establecer programas nacionales para lograr el desarrollo rural y agrícola. Todos estos programas y estrategias nos han permitido garantizar una mayor disponibilidad de recursos para lograr objetivos sociales y económicos destinados a los niños y sus familias. Estas son importantes actividades que están relacionadas con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en la esfera de la educación.

Hemos logrado avances en el establecimiento de asociaciones para los niños mediante la intensificación de medidas comunes en aras de la educación de los niños y el establecimiento de vínculos con la sociedad civil, los medios de comunicación y los parlamentarios. El próximo paso será lograr la participación del sector privado con la ayuda de organizaciones internacionales como el UNICEF. Cuando nos esforzamos por alcanzar esos logros en pro de los niños, obramos en el nivel adecuado para encarar estas preocupaciones, y hemos podido apreciar la seriedad de esta iniciativa en todas las actividades que hemos realizado en el ámbito nacional en favor de los niños.

En el marco de ese entorno positivo, hemos realizado nuevas actividades en pro de los niños mediante programas sectoriales, incluidos la salud, la salud reproductiva, el mejoramiento de los servicios de salud que se prestan a los niños y a sus familias y programas de fortalecimiento de la protección de la madre y el niño. También tenemos programas destinados a combatir la mortalidad materna e infantil a través de programas nacionales de índole prenatal y postnatal, así como actividades orientadas a mejorar la educación, con inclusión de reformas en el sistema educativo, los planes de estudio y los métodos de enseñanza, y nos ocupamos de los niños más pequeños y de su desarrollo social.

En Argelia hay alrededor de 8 millones de niños, de 6 a 16 años de edad, que asisten a la escuela. Tenemos un sistema jurídico sólido para proteger a los niños, que se ha desarrollado en forma gradual desde nuestros primeros años de independencia y se ha fortalecido en el marco de la reforma amplia del sistema de justicia que ha efectuado nuestro país.

Hemos elaborado un proyecto de ley para la protección de los niños que fue aprobado por el Gobierno mediante el cual se intensifica la protección ya existente.

Argelia ha establecido una estrategia nacional para combatir la violencia contra los niños como parte de un estudio realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de combatir la violencia contra los niños en todo el mundo. En este sentido, se ejecutó un plan nacional a favor de los niños destinado a lograr una nueva Argelia apropiada para los niños, con la asistencia de todos los sectores ministeriales y las organizaciones nacionales que trabajan con niños, las organizaciones comunitarias y los medios de comunicación. Los propios niños, especialmente los jóvenes, también han participado en la elaboración de prioridades nacionales a favor de la infancia en un período que se extiende hasta el año 2015.

El período de actividades establecidas en “Un mundo apropiado para los niños” nos impulsa a adquirir experiencia para el futuro, y nuestro Estado se compromete a promover los derechos de los niños, con la participación de todos los elementos influyentes de la sociedad que se ocupan efectivamente de los niños. Este es un compromiso fundamental de nuestro Gobierno para garantizar la seguridad, la protección y los servicios básicos, tales como la educación, la salud, un entorno seguro y actividades extracurriculares para criar a un niño de manera apropiada. Forma parte de nuestra estrategia nacional de desarrollo. No podemos tener una infancia adecuada en un entorno carenciado. Estamos actuando para cumplir con nuestros compromisos a favor de los niños que forman parte de los objetivos de desarrollo del Milenio, y debemos renovar esos compromisos porque los niños están atravesando situaciones difíciles, especialmente los niños de África.

Los esfuerzos a favor de los niños requieren que trabajemos con ellos y que comencemos a aplicar el principio de participación desde el inicio. Esta es una acción horizontal consensuada en la que participan todos los interesados. Exige que encontremos un marco apropiado para la acción constante. Actuar en aras de los niños es un esfuerzo orientado hacia el futuro; abarca la familia, su estabilidad y la protección de la unidad familiar. Seguiremos obrando para consolidar la familia y su estabilidad, así como a fin de garantizar los recursos necesarios para el crecimiento de los niños, lo que permitirá que las familias cumplan su misión básica como elemento esencial de la sociedad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra la Excm. Sra. Shahida Jamil, Ministra Federal de Asuntos de la Mujer, Desarrollo, Bienestar Social y Educación Especial del Pakistán.

Sra. Jamil (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitar al Presidente de la Asamblea General por la exitosa celebración de esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para celebrar la publicación del informe del Secretario General sobre los avances realizados de cara a los objetivos del documento final, titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

En el informe se ofrece un examen detallado de los avances realizados durante los cinco últimos años en cuatro esferas prioritarias del documento final: reducir la mortalidad infantil y materna, así como la desnutrición; garantizar la educación primaria universal; proteger a los niños de los abusos, la explotación y la violencia; y luchar contra el VIH/SIDA.

Desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990, seguida por el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones sobre la infancia en 2002, la comunidad internacional ha avanzado mucho en el fortalecimiento de sus compromisos con los niños. Ahora hay más niños que reciben educación adecuada, servicios de sanidad, nutrición, agua potable, higiene, vivienda y cuidados.

No obstante, el pleno cumplimiento de nuestros compromisos con la promoción y la protección de los derechos de los niños, está lejos de alcanzarse. Persisten los desafíos de la desigualdad y la pobreza, así como la discriminación en razón del género, la etnia, la raza o la religión, de la mayoría contra la minoría y de los niños migrantes. Los niños y adolescentes afectados por desastres naturales, que viven bajo ocupación extranjera, o que enfrentan desplazamiento interno o externo se ven privados de su infancia y son particularmente vulnerables ante la violencia, la explotación sexual, la infección por VIH, el trabajo forzado y la esclavitud.

Hay cada vez más pruebas de que los niños son víctimas de la violencia en sus hogares, escuelas, lugares de trabajo y comunidades en todo el mundo. La violación de los derechos de los niños tiene consecuencias graves y duraderas. Es un problema

generalizado y su presencia cruza fronteras geográficas, culturales, religiosas y socioeconómicas. El desconocimiento y la negación de la violencia contra los niños han perpetuado ese abuso y han protegido a los responsables.

A fin de hacer realidad los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el Gobierno del Pakistán elaboró un programa de acción nacional en el decenio de 1990 que posteriormente fue examinado durante el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General, en 2002. Ahora el Gobierno del Pakistán está preparando, en colaboración con el UNICEF, una política nacional y un plan de acción sobre la infancia para el próximo decenio mediante un proceso consultivo y participativo que incluye a todas las partes interesadas clave. Además, en los ámbitos provincial, regional y de distrito también se están preparando planes similares.

El derecho de los niños a la educación es uno de los ámbitos prioritarios para el Pakistán. Gracias a un énfasis ininterrumpido en la educación por parte de los gobiernos sucesivos, la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria aumentó hasta el 52% en 2005-2006, en comparación con el 42% en 2001-2002. El Gobierno recientemente aprobó una estrategia de reforma del sector de la educación dirigida a examinar la calidad de la educación de los niños. La educación especial para los niños especiales es un tema que está surgiendo en el Pakistán, y se han creado 49 centros de educación especial en las ciudades principales.

El Pakistán es consciente del hecho de que los niños son más vulnerables ante el fenómeno de la violencia. Uno de los mayores avances a ese respecto es la preparación de un plan nacional de acción dirigido a luchar contra el abuso y la explotación sexual de menores, de conformidad con la Declaración y Plan de Acción de Estocolmo. En julio de 2006 el Pakistán también acogió en Islamabad la primera reunión del Foro del Asia Meridional para la eliminación de la violencia contra los niños, que tuvo como resultado la aprobación de una estrategia regional para el Asia meridional dirigida a combatir el abuso sexual de menores en los países de la región.

En el ámbito nacional está preparándose un proyecto de ley nacional sobre la protección de menores a fin de abordar todas las cuestiones de la protección de menores, la violencia y el abuso sexual de forma más amplia. Además, está preparándose un estudio para examinar las leyes nacionales dirigidas

a prevenir y detener la trata de menores y de mujeres. Esto ayudará a combatir la amenaza de la trata de menores y de mujeres con fines de prostitución, trabajo infantil, comercio de órganos, esclavitud, trabajo forzado o para mendigar.

Nuestra responsabilidad principal para con los niños es velar por que no deje de insistirse en su supervivencia saludable. En el ámbito de la salud infantil, el Pakistán es plenamente consciente de la enorme carga de la mortalidad y la morbilidad prevenibles en mujeres y niños, y está plenamente comprometido con el mejoramiento de su salud. El Pakistán es uno de los pocos países en desarrollo que han integrado las enfermedades no transmisibles y las lesiones en sus programas de salud pública.

La salud materno-infantil es un componente fundamental de nuestra política nacional de salud y de los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese contexto, el Ministerio de Salud ha elaborado un importante programa de salud materno-infantil. En 2006 se inició un plan estratégico sobre salud materno-infantil, con 19.500 millones de rupias, con el objetivo de reducir la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años a menos de 65 por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad de niños recién nacidos a menos de 40 por cada 1.000 nacidos vivos para el año 2011.

En estudios recientes se ha demostrado que el matrimonio y la familia son instituciones irremplazables y que hombres, mujeres y niños logran la mayor felicidad, salud y bienestar en familias estables e intactas. La Convención sobre los Derechos del Niño establece la responsabilidad de ambos padres y de toda la familia en cuanto al bienestar y el cuidado del niño. Lamentablemente, hay millones de niños en todo el mundo que crecen sin uno de sus padres, o sin los dos, debido a la pobreza, la discapacidad, las enfermedades, los desastres naturales, la desintegración de la familia y los divorcios. El bienestar de los niños y la institución de la familia ocupan un lugar especial en las políticas estatales y la Constitución del Pakistán, ya que los niños han sido siempre el centro de nuestra atención.

Por último, espero que, al congregarnos en esta reunión de alto nivel, hayamos reafirmado, fortalecido y expresado, una vez más y de forma más convincente, el llamamiento de todos los niños. Deberíamos prestar más atención y reducir al mínimo los agravios de todos los niños en todas las situaciones, incluidas aquellas en las que enfrentan violencia, abusos sexuales, guerras,

conflictos, desastres naturales, desplazamientos internos y ocupación extranjera prolongada. Espero que nos sumemos a la voz mundial en pro de un cambio real y cualitativo en la vida de los niños, sea cual fuere su casta, credo, religión o género. Sólo así, de consuno, podemos garantizar que este mundo sea apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Wang Shuxian, Directora Ejecutiva Adjunta del Comité de Trabajo Nacional sobre el Niño y la Mujer de China.

Sra. Wang Shuxian (China) (*habla en chino*): Para comenzar, quisiera expresar nuestras condolencias y nuestra preocupación por las víctimas de las explosiones en Argelia.

Hoy, representantes de varios países se han reunido aquí con el objetivo de examinar los avances realizados durante los cinco últimos años en la consecución de los objetivos establecidos en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado “Un mundo apropiado para los niños”, determinar los desafíos pendientes para alcanzar esos objetivos y elaborar un plan estratégico para seguir avanzando, lo cual reviste gran importancia. En nombre del Gobierno de la República Popular China, quisiera felicitar sinceramente a los presentes en esta reunión y dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su informe sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Hace cinco años los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados que participaban en el período extraordinario de sesiones hicieron hincapié en su compromiso con la consecución de los objetivos establecidos en la Declaración y Plan de Acción a fin de permitir que todos los niños del mundo tengan las mismas oportunidades de supervivencia, desarrollo, protección y participación. Durante los cinco últimos años el Gobierno de China se ha adherido a los principios de considerar a los niños primero y actuar en su interés superior, ha acatado de manera estricta los objetivos y el espíritu del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, ha cumplido rigurosamente sus compromisos y ha adoptado medidas concretas a fin de aplicar el programa de acción nacional para el desarrollo de los niños en China (2001-2010), que ha fomentado de forma eficaz el avance de la causa de la infancia en el país.

A fin de fomentar el desarrollo de los niños, el Gobierno de China ha adoptado una serie de medidas positivas. En primer lugar, ha formulado y perfeccionado leyes, reglamentos y políticas a fin de proteger los derechos e intereses jurídicos de los niños. Se ha establecido en el país un completo conjunto de leyes básicas de protección de los niños e intereses de los niños. Desde 2002, China ha revisado la Constitución, la Ley sobre la prevención y el control de las enfermedades contagiosas, la Ley sobre la educación obligatoria y la Ley sobre la protección de menores. Ha formulado políticas y disposiciones en cuanto a la educación básica de los niños, la atención en el hogar para huérfanos, la asistencia a los niños de la calle y a los que padecen del VIH/SIDA o que han quedado huérfanos debido al SIDA, entre otros. En 2006 China revisó la ley sobre la protección de menores a fin de reforzar la protección de los niños.

En segundo lugar, hemos fortalecido la responsabilidad del Gobierno al examinar las necesidades de los niños a fin de poner en marcha el programa de acción nacional. De conformidad con el objetivo mundial del desarrollo de los niños, el Gobierno de China ha formulado y aplicado un programa de acción nacional para el desarrollo de los niños en China de 2001 a 2010. Los gobiernos locales en los niveles provincial, municipal/de prefecturas y urbano/de condados han formulado planes de desarrollo infantil. En 2006, por vez primera, el Gobierno central y los gobiernos locales a varios niveles integraron el desarrollo de los niños en sus planes generales de desarrollo económico y social con el objetivo de fomentar la consecución de un desarrollo coordinado. Los gobiernos a todos los niveles han establecido y mejorado los mecanismos de cooperación intersectorial de desarrollo infantil. El Gobierno nacional ha seguido aumentado las asignaciones financieras para la educación obligatoria en las regiones pobres y de minorías étnicas, la asistencia a estudiantes procedentes de familias pobres, la atención sanitaria a mujeres y niños y la prevención y el control del VIH/SIDA. Alrededor de 150 millones de estudiantes rurales disfrutaban de enseñanza obligatoria gratuita y algunos reciben libros de texto gratuitos y subsidios. En las regiones pobres se han iniciado proyectos para fomentar los partos en hospitales, reducir la tasa de mortalidad materna y eliminar el tétanos neonatal. Para los pacientes con SIDA, se distribuyen medicamentos antirretrovirales gratuitos, los análisis se realizan de forma anónima y se han adoptado medidas dirigidas a evitar la transmisión del VIH de madre a hijo.

En tercer lugar, estamos llevando a cabo una supervisión y una evaluación habituales y mejorando las estadísticas desglosadas por sexo. En respuesta al programa para el desarrollo infantil de 2001 a 2010, los gobiernos central y locales han diseñado un sistema de indización de supervisión y estadística desglosado por sexo y han establecido una base de datos de índices de supervisión sobre el desarrollo infantil.

Al poner en marcha una serie de leyes, reglamentos, políticas y medidas durante los cinco últimos años, en China se han registrado más avances y logros en muchos aspectos del desarrollo de los niños, tales como la atención sanitaria, la educación, la protección de sus derechos e intereses y la igualdad entre los géneros. La situación en materia de salud y nutrición de los niños sigue mejorando, y continúa aumentando la matriculación y la participación en la educación básica. Los objetivos de reducir las tasas de mortalidad de los recién nacidos y los niños menores de 5 años y de lograr que haya educación básica universal, entre otros, están bien encaminados o se ha adelantado con respecto al plazo fijado, y la tasa de mortalidad materna ha disminuido de forma considerable.

Se han logrado nuevos avances en la protección de los niños. Los niños huérfanos, discapacitados y de la calle, así como los niños de las familias migrantes, las minorías étnicas y las familias pobres reciben protección y asistencia. Se ha mejorado el entorno para el desarrollo infantil. Se ha garantizado en gran medida la participación de los niños en cuestiones que les conciernen. Nos complace que se haya elegido a un niño de China para participar en esta reunión.

Somos conscientes de que, como país en desarrollo con 341 millones de niños menores de 18 años, China todavía enfrenta múltiples desafíos en el ámbito del desarrollo infantil, tales como disparidades regionales y cuestiones nuevas e incipientes provocadas por la migración de la población, el aumento de las tasas de defectos congénitos y las diferencias entre los géneros, así como la prevención y el control del VIH/SIDA. A fin de abordar esos problemas, el Gobierno de China adoptará nuevas medidas a fin de aplicar una perspectiva científica del desarrollo centrada en las personas, acelerar el desarrollo social centrado en el mejoramiento de los medios de vida, crear un entorno económico y social más adecuado para el desarrollo del bienestar de los niños, seguir mejorando la aplicación del plan de acción nacional, fortalecer la seguridad social de los niños vulnerables y reducir las divergencias a fin de fomentar un desarrollo coordinado.

El Gobierno de China quisiera reiterar su compromiso de no escatimar esfuerzos al seguir fomentando el desarrollo de los niños. Esperamos alcanzar el consenso con todos los países en esta reunión de manera que se intensifiquen nuestros esfuerzos y nuestras contribuciones continuadas a fin de construir un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Carmen Oliveira, Viceministra de Promoción de los Derechos de los Niños y los Adolescentes del Brasil.

Sra. Oliveira (Brasil): Les transmito un caluroso saludo en nombre del Gobierno del Brasil y de los más de 1.200 representantes brasileños que participaron en la séptima Conferencia Nacional sobre los Derechos de la Infancia y Juventud, celebrada en Brasilia la semana pasada. Las conferencias preparatorias locales, realizadas en alrededor de 4.500 ciudades, contaron con la participación de 300.000 personas. Su tema central tiene mucho que ver con esta reunión conmemorativa: “Concretar los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes: una inversión obligatoria”.

En la apertura de la Conferencia, el Presidente Lula reafirmó su compromiso con la creación de los medios que posibiliten al Brasil alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Recalcó, sobre todo, el objetivo de cambiar el modelo de desarrollo económico concentrador y excluyente, que a lo largo de la historia ha puesto a nuestro país entre las 10 economías más grandes del mundo, pero también entre los cinco países con peor concentración de renta. Destacando la prioridad incondicional de su Gobierno de combatir la pobreza, el Presidente reconoció que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes se basa en la garantía de justicia social y no discriminación, especialmente en un país donde el 43% de los niños y niñas en la primera infancia viven en familias pobres.

Las políticas adoptadas desde 2003 han permitido que el Brasil llegara al 2006 con los indicadores más bajos de pobreza extrema desde los dos últimos decenios y con la menor desigualdad de renta de los últimos 25 años. En ese período tuvimos la inclusión de más de 11 millones de familias en los programas de transferencia de renta. Además, los puestos de trabajo fueron duplicados y el sueldo mínimo tuvo una valoración del orden del 26% por encima de la inflación.

El tema de la desigualdad étnico-racial también fue prioridad, como los avances de la regularización de

más de 10 millones de hectáreas para los indígenas y afro-descendientes. Con el objetivo de combatir las desigualdades regionales, el Gobierno federal, con el apoyo del UNICEF y de los gobiernos locales, elaboró acciones en las regiones norte y nordeste, que tienen las más altas concentraciones de niños, niñas y adolescentes y los más bajos indicadores de desarrollo humano e infantil.

Los resultados en la salud también son promisoros. En comparación con el período anterior, hubo una reducción a la mitad de las tasas de desnutrición y las tasas de mortalidad infantil se redujeron en casi un 25%; además, se creó un programa de salud básica en el 90% de las ciudades.

Más recientemente, se destaca aún el impulso en la educación con un aumento de 10 veces del presupuesto actual de la enseñanza básica; el apoyo a las escuelas de tiempo integral; la expansión de las escuelas de formación técnica y la asignación de becas universitarias a alumnos pobres. Para la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia fueron elaboradas cinco nuevas políticas, entre las que se destacan la política nacional de enfrentamiento a la violencia sexual y la creación del sistema nacional de atención a adolescentes en conflicto con la ley.

Ya se pueden constatar algunos resultados muy positivos de estos nuevos programas, entre ellos la reducción a la mitad de la explotación del trabajo infantil en el último decenio; la implantación de programas de atención a la violencia sexual en todas las ciudades más vulnerables; la disminución de los asesinatos de jóvenes luego de la aprobación del Estatuto de Desarme, lo que significa miles de vidas salvadas.

Todas estas iniciativas referidas hasta ahora son parte de una experiencia sin precedentes en el Brasil, a saber, el “Plan Presidente Amigo de los Niños, Niñas y Adolescentes”. Este plan fue elaborado según las metas “Un mundo apropiado para los Niños”, con 242 acciones. La elaboración de informes anuales permite la verificación, lo cual involucra a cuatro decenas de instituciones.

El Brasil está empeñado en la colaboración con sus vecinos de la región en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), especialmente en la iniciativa Niñosur, integrada por 10 países y con cuatro prioridades: la lucha contra la explotación sexual, la justicia de menores, el trabajo infantil y la primera infancia.

En el plano global, en 2008 el Brasil será la sede del tercer Congreso Mundial sobre la explotación sexual infantil en cooperación con Gobiernos nacionales, el UNICEF, la red mundial para acabar con la prostitución infantil, la pornografía infantil y la trata de niños con fines sexuales y otras organizaciones no gubernamentales.

Dos nuevos planes nacionales impulsarán todavía más estos indicadores. El Plan de Aceleración del Crecimiento permitirá desarrollar la economía con más equidad y con sustentabilidad. A su vez, el Plan de Aceleración de la Ciudadanía, como el Plan Social para Niños, Niñas y Adolescentes, intensificarán las acciones de inclusión social.

Por último, pero no menos importante, merece destacarse el protagonismo de la infancia y la juventud en nuestro país, traducido en la participación del 25% de adolescentes delegados en esta última Conferencia Nacional, con derecho a voto, exactamente como los adultos.

En un contexto donde los adolescentes son criticados por el consumismo y por la apatía política, reafirmamos, más que nunca, la necesidad de garantizar su derecho de ser parte activa en la toma de decisiones. La reciente experiencia brasileña posibilitó a adultos y adolescentes un rico intercambio de generaciones que nos deja a todos revigorizados. Como dijo el poeta brasileño Guimarães Rosa: “la vida es como una comida colectiva, donde todos contribuyen para sazónarla y darle mejor sabor”.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Poldej Pinprateep, Viceministro de Desarrollo Social y Seguridad Humana de Tailandia.

Sr. Pinprateep (Tailandia) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre del Gobierno de Tailandia, deseo transmitir nuestro pésame al Gobierno de Argelia y a los familiares del personal de las Naciones Unidas afectado por el atentado terrorista.

Es un privilegio y un honor para mí tener la oportunidad de intervenir en esta importante reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. En nombre de la delegación, el Gobierno y el pueblo de Tailandia, quisiera expresar mi agradecimiento a las Naciones Unidas por asumir un papel destacado en las cuestiones relativas a la infancia.

Desde que se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1992, el Gobierno de Tailandia ha conferido gran prioridad a la aplicación de todos los aspectos de los artículos de la Convención y de los Protocolos Facultativos, a los que Tailandia se adhirió en 2006.

Deseo reiterar el compromiso de Tailandia con todas las convenciones y los instrumentos internacionales que ha suscrito o a los que se ha adherido. Por lo que se refiere al documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, “Un mundo apropiado para los niños”, en 2002, el Gabinete asignó al Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana la responsabilidad de coordinar y preparar la política y los planes estratégicos nacionales sobre cuestiones relativas a la infancia. En el marco de “Un mundo apropiado para los niños”, para el período de 2007 a 2016, 10.000 niños han participado en ese proceso de formulación de políticas, en el que se tienen en cuenta sus opiniones, así como las de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

La política y el plan estratégico nacionales para el desarrollo de la infancia en Tailandia abarcan 11 aspectos, entre ellos cuatro derivados de “Un mundo apropiado para los niños”. Se refieren a las esferas de la familia y los niños; la promoción de la salud física y mental del niño; la promoción de la seguridad infantil y la prevención de lesiones infantiles; los niños afectados por el VIH/SIDA; la educación infantil; la recreación infantil; la infancia y los medios de comunicación; la cultura y la religión; la promoción de la participación del niño; la protección de los niños que necesitan un amparo especial; y la revisión de leyes, normas y disposiciones relativas a los niños.

En el plano nacional, hay 35 organizaciones que están llevando a cabo 308 programas y actividades. En el plano provincial, en 76 provincias hay organizaciones que han adoptado planes de acción provinciales. Concretamente, mi Gobierno anunció un Programa Nacional para la Infancia y la Juventud en enero de 2007 para apoyar el plan de acción nacional, que hace hincapié en cinco esferas: medios de comunicación creativos que sean apropiados para los niños, los jóvenes y las familias; actividades creativas para los niños y los jóvenes; guarderías infantiles, centros de desarrollo infantil y jardines de infancia de calidad; medidas favorables a la infancia en el ámbito provincial; y la promulgación de leyes específicas sobre la familia para contribuir a protegerla.

Para fomentar la participación infantil y juvenil, se han creado consejos para la infancia y la juventud en 76 provincias y en el ámbito nacional. En septiembre de 2007 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de protección de las víctimas de la violencia en la familia, que protege a todos los integrantes de la familia, en especial a los niños y las mujeres. El mes siguiente aprobó la Ley de promoción del desarrollo de la infancia y la juventud, que contribuye directamente a la promoción de programas y actividades para los niños y los jóvenes a todos los niveles. La semana pasada la Asamblea Nacional aprobó la Ley sobre la prevención y represión de la trata de personas, que incluye la protección de niños y mujeres inmigrantes legales e ilegales e impone penas más severas a los que la incumplan.

Para concluir, quisiera decir que Tailandia se compromete a velar por el bienestar de los niños y sus familiares. En ese sentido, estamos haciendo de nuestro país un lugar apropiado para los niños. Opinamos que la mejor manera de lograrlo es partiendo de las bases hacia arriba para tratar de que cada familia y cada comunidad sea apropiada para los niños y de esta manera ir pasando del ámbito local a los ámbitos provincial, regional y nacional. La cooperación en los planos regional e internacional es igualmente importante para que los países puedan intercambiar experiencias y buenas prácticas. Confío en que esta reunión nos permitirá seguir aprendiendo unos de otros y trabajar conjuntamente en pos del objetivo común de un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Gonzalo Arenas, Subsecretario de Planificación de Chile.

Sr. Arenas (Chile): Antes de comenzar, quiero expresar la solidaridad del Gobierno de Chile con el pueblo y el Gobierno de Argelia por el cobarde atentado de esta mañana.

“Podemos decir con propiedad que jamás en Chile se había hecho un esfuerzo tan grande y tan integral a favor de la infancia y de las madres”. Con estas palabras de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, formuladas con orgullo hace unos días en un emotivo encuentro con niños y niñas en el Palacio de Gobierno, quiero iniciar este informe, que da cuenta de los logros de mi país en materia de protección a niños, niñas y adolescentes, que representan hoy el 31% del total de los aproximadamente 16 millones de habitantes de Chile.

Los logros obtenidos en materia de derechos del niño en nuestro país se reflejan en las siguientes áreas.

En 17 años el país ha reducido en un 50% la pobreza total y la pobreza infantil. Efectivamente, mientras en 1990 el 50,7% de los niños menores de 18 años vivía en condiciones de pobreza, en 2006 esta cifra se redujo al 21%.

En materia de salud, Chile ha reducido la tasa de mortalidad infantil de 8,9 por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 7,9 en 2005. Por otra parte, se ha implementado por etapas una reforma del sistema de salud pública mediante la cual se espera reducir aún más la tasa de mortalidad y morbilidad infantil.

En el ámbito de la educación, el país ha aumentado la cobertura preescolar de manera significativa en los dos años del Gobierno de la Presidenta Bachelet. La meta que nos hemos propuesto es ampliar en 70.000 nuevas vacantes las plazas de salas cuna, lo que significa un crecimiento del 582%, y aumentar 43.000 nuevos cupos en el tramo de dos a cuatro años, lo que se traduce en un crecimiento de un 140% en el período 2006-2010.

También hemos garantizado la universalización del nivel prekindergarten, que permitirá incorporarse a las escuelas a todos los niños y niñas desde los 4 años, mediante la promulgación de una reforma constitucional que ha aumentado de 12 a 14 años la escolaridad para todos los niños y niñas de Chile.

En el ámbito de reformas legislativas, se han promulgado en Chile un conjunto de leyes tendientes a mejorar las condiciones de vida y las garantías para la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar, entre éstas, la de prevención de la violencia intrafamiliar, la creación de los tribunales de familia, el subsidio familiar automático durante todo el embarazo y su mantención hasta los 18 años, el derecho a licencia y subsidio postnatal para madres y padres adoptivos, independientemente de la edad del niño o niña adoptado.

Por otra parte, junto a los logros mencionados, Chile enfrenta grandes desafíos, que son prioritarios para nuestro Gobierno.

Chile se caracteriza por una fuerte desigualdad, que proviene de tres factores: el nivel socioeconómico, la situación territorial y la pertenencia a grupos sociales o étnicos. Pese a los buenos índices mostrados, disminuir la brecha existente entre los más ricos y

los más pobres es una tarea que ha asumido decididamente el Estado de Chile, ya que la desigualdad en la distribución del ingreso afecta especialmente a los niños y adolescentes. En materia de educación, existe disparidad en el logro de aprendizajes entre los niños de los distintos sectores y también en la cobertura de acceso a la educación secundaria.

Cumpliendo el mandato presidencial que otorga prioridad a la protección social, se ha instalado en el país el sistema de protección de la infancia “Chile crece contigo”, que está destinado a los niños y niñas desde la gestación hasta los 4 años de edad. “Chile crece contigo” provee a los niños y niñas acceso a servicios y prestaciones de carácter universal que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo. Adicionalmente, se prioriza a las familias y la generación de condiciones básicas en el entorno emocional y físico en que se desenvuelven, de manera de favorecer su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida. Este sistema apunta a dar igualdad de oportunidades al desarrollo de la primera infancia, independientemente de su origen social, género, etnia y conformación de su hogar, de manera tal que cada niño o niña pueda desplegar al máximo las capacidades que todos traen al momento de nacer.

Entre las prestaciones de dicho sistema podemos mencionar, las siguientes: un programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial, desde el embarazo hasta el ingreso al prekínder, en el sistema público de salud; apoyos diferenciados y garantías para niños y niñas de hogares del 40% de menores ingresos o de situación de vulnerabilidad, tales como un subsidio único familiar durante todo el embarazo y el derecho a mantenerlo hasta los 18 años; sala cuna y jardín infantil gratuito, de calidad, para todos los hijos e hijas de madres que trabajan, buscan trabajo, estudian o presentan necesidades especiales. Este sistema se está implementando gradualmente en las 345 comunas del país y estará en plena aplicación a partir de enero de 2008.

Por otra parte, en el convencimiento de que la familia juega un rol relevante en el desarrollo de sus niños y niñas, se ha lanzado recientemente un programa educativo masivo de información, con el fin de reforzar relaciones de apego y vínculos seguros desde el comienzo de la vida.

En materia de protección especial, Chile promueve y fortalece un sistema nacional de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados y de responsabilización de los infractores de la ley, en alianza con gobiernos locales y organizaciones privadas, a través de programas integrales de atención. Se ejecutan un total de 961 programas para la asistencia preventiva, la protección, la reparación y la rehabilitación de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

En materia de protección universal, se otorga atención a 36.000 niños y niñas con vulneraciones de baja complejidad. En el ámbito de la población infantil y juvenil que presenta situaciones y condiciones de mediana complejidad, existe una oferta territorial de 296 programas, para la atención de 25.825 niños, niñas y adolescentes. En lo que respecta a los casos de alta complejidad, se cuenta con 560 programas especializados, dirigidos a 29.967 niños, niñas y adolescentes. El país dispone así de una oferta de programas y proyectos específicos para la superación de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Chile también ha avanzado sustancialmente en la promoción y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones y equipos encargados de entregar las prestaciones a los niños y niñas con características individuales y familiares de mayor complejidad, incluidas las víctimas de explotación sexual comercial y trata y, en general, a las víctimas que desarrollan un trabajo infantil considerado peligroso e inaceptable, lo cual responde a las materias comprometidas en el Plan “Un mundo apropiado para los niños”.

En este contexto, se han generado programas innovadores en el ámbito escolar como los proyectos de reescolarización para niños, niñas y adolescentes con perfil psicosocial de alta complejidad. Para ello, organismos del Estado, junto a la sociedad civil, algunos de cuyos representantes nos acompañan en este Salón, participan activamente en el desarrollo de iniciativas intersectoriales específicas, favoreciendo la sostenibilidad de las acciones impulsadas y el avance hacia una política social integral. Por otra parte, Chile ha establecido una permanente colaboración con organismos internacionales, tales como el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones. El país ha reforzado sus programas para el resguardo

de los derechos de los niños y niñas abandonados y susceptibles de ser adoptados, garantizando su derecho a tener una identidad y a vivir en familia, a través de la definición de procedimientos legales, técnicos y administrativos.

Hemos avanzado como país en materia de protección de los derechos de la infancia y adolescencia, cumpliendo de este modo los compromisos asumidos en “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2). Hemos sido audaces, además, en la implementación de un sistema de protección social a la infancia, que reconoce efectivamente que las desigualdades provienen desde la cuna y que su abordaje oportuno es clave para el desarrollo de nuestro país.

Ciertamente, tenemos pendientes muchas materias de las que el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños” nos exige, como, por ejemplo, los desafíos programáticos para abordar adecuadamente el surgimiento de nuevas problemáticas asociadas a la calidad y las condiciones de vida de niños y niñas, que impactan de forma negativa en la convivencia social y que, por tanto, dificultan la implementación de los mecanismos para fortalecer la cohesión social al interior de nuestro país, pero no cejaremos nuestros esfuerzos para lograrlo.

Chile da la bienvenida al informe del experto independiente para el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y se congratula de la decisión adoptada recientemente por la Tercera Comisión de nombrar a un representante especial sobre la violencia contra los niños.

Finalmente, conforme lo señalara Su Excelencia, la Presidenta Michelle Bachelet ante esta Asamblea: “No necesitamos nuevos compromisos; necesitamos cumplir aquello a lo cual nos hemos comprometido” (A/62/PV.4, pág. 37). Nos preocupa que los objetivos de desarrollo del Milenio 4 y 5 no puedan ser alcanzados. Por ello, acogemos el lanzamiento, el 26 de septiembre pasado en esta ciudad, de dos importantes iniciativas: el Plan Ejecutivo Global para los objetivos de desarrollo del Milenio 4 y 5 y la campaña “Deliver Now for Women and Children”, coordinada por la Organización Mundial de la Salud, focalizada al cumplimiento de estos objetivos.

Convencidos de que el futuro de los niños es hoy, Chile desea reiterar su firme compromiso de contribuir activamente a la promoción y la protección de los derechos de todos los niños. Nos sumaremos

decididamente a las iniciativas que busquen hacer cumplir los compromisos internacionales en este ámbito.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Ilkka Oksala, Secretario de Estado de Finlandia.

Sr. Oksala (Finlandia) (*habla en inglés*): Los niños y los jóvenes de hoy son los adultos de mañana, y sus condiciones de vida y sus recursos dependerán crucialmente de las decisiones que adoptemos hoy. De esta manera, nuestros niños recibirán los recursos para la vida que nosotros, los adultos, estemos dispuestos a poner en sus manos. Tenemos esa responsabilidad respecto de todos los niños del mundo.

Los jóvenes representantes que forman parte de la delegación de Finlandia desean señalar a la atención de la Asamblea General las preocupaciones surgidas en sus debates sobre el bienestar de los niños y los jóvenes, así como sobre las transformaciones de la sociedad. A nuestros jóvenes les preocupa la distribución desigual del bienestar. Al parecer, en nuestro mundo, que cada vez es más rico, el bienestar de las personas está cada vez más polarizado. Nuestros jóvenes esperan que se puedan evitar los efectos negativos de esa polarización.

Resulta fácil compartir las preocupaciones expresadas por nuestros jóvenes. A nivel mundial, Finlandia se ha comprometido con la erradicación de la pobreza, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio. Ese objetivo es un elemento esencial en la política de desarrollo de Finlandia y tiene como base el respeto de los derechos humanos, siempre teniendo en cuenta lo que es más conveniente para los niños. Desde nuestra perspectiva en la sociedad finlandesa, se puede decir que durante más de un decenio el desarrollo económico de la sociedad ha sido firme. Sin embargo, al mismo tiempo, ha habido una marcada tendencia a la polarización de la sociedad en lo que respecta a los ingresos de algunas familias. Finlandia no puede estar satisfecha con un desarrollo social en el que la proporción de niños en los niveles de ingreso más bajos aumenta a pesar del desarrollo económico favorable.

Este desarrollo económico favorable ha requerido la participación activa de todos en el mercado laboral. En Finlandia las personas tienen empleos fuera de sus hogares y tanto los hombres como las mujeres participan por igual en el mercado laboral. No obstante, se plantea la pregunta de si las exigencias de

la vida laboral han aumentado demasiado desde el punto de vista de los niños. Los padres pasan cada vez menos tiempo con sus hijos. Existe una tendencia similar en otros países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Incluso podría decirse que los niños tienen que competir con los empleos de sus padres para poder ejercer su derecho a estar con ellos. Esta situación no puede considerarse algo que redunde en beneficio de los niños. El bienestar económico de una familia no siempre garantiza el verdadero bienestar de los niños. Ese es un problema que nos afecta a todos y debemos trabajar de manera conjunta para tratar de encontrar distintas formas de solucionarlo.

Finlandia ha preparado su propio plan de acción nacional, "Una Finlandia apropiada para los niños". Como parte de la aplicación del plan, se ha establecido una nueva institución independiente, el defensor de los niños. Deseamos sumarnos a la exhortación de Suecia a los demás países a que consideren la creación de una institución similar.

Como innovación incluida en el plan de acción, Finlandia está desarrollando activamente métodos para evaluar con anticipación los efectos de las distintas decisiones sociales sobre la vida de los niños y los jóvenes. En Finlandia también queremos ver a los niños como una inversión para nuestra sociedad del futuro.

Finlandia sigue desarrollando modelos específicos para la evaluación de los efectos de las decisiones relativas a los niños y esperamos que otros países también participen en este trabajo de proyección. En los últimos años, en muchos países del mundo el desarrollo económico ha sido favorable. Esa es una tendencia positiva. Sin embargo, el desarrollo no debe ocurrir sólo desde la perspectiva de los adultos. El creciente bienestar económico también debe emplearse nacionalmente para mejorar la situación de los niños. Pensamos que en nuestros días cada vez más países pueden permitirse centrar su atención en este tema.

De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, cada niño tiene el derecho a recibir de la sociedad toda la protección que ésta sea capaz de proporcionarle y a participar en el proceso de toma de decisiones. La concepción de métodos para la evaluación de los efectos de las decisiones sobre los niños desempeñará un papel importante en el futuro. Sobre la base de esas evaluaciones, estaremos en mejores condiciones de promover la aplicación plena de los derechos de todos los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Hussain Saeed Al Shaikh, Viceministro de Asuntos Sociales de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al Shaikh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Es para mí un placer sumarme, en el día de hoy, a los participantes en esta reunión dedicada al examen de los progresos en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento titulado "Un mundo apropiado para los niños" (resolución S-27/2, anexo). En nombre de los Emiratos Árabes Unidos deseo expresar mi más profundo agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por la manera tan capaz en que ha conducido esta importante reunión. Deseo también dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon por los valiosos esfuerzos que realiza guiando a las Naciones Unidas en su empeño por conquistar sus objetivos, así como por su informe (A/62/259) relativo al tema de hoy.

El Sr. Soborun (Mauricio), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Esta reunión, que muestra la decisión de la comunidad internacional de dar prioridad particular a los niños, proporciona una oportunidad para examinar y evaluar nuestros esfuerzos, reconocer las dificultades y definir el trabajo que habrá que realizar antes de que arribe 2015, año límite para el cumplimiento de los objetivos, lo que requerirá de acciones colectivas a fin de identificar los mecanismos adecuados para edificar una sociedad apropiada para los niños.

El Plan de Acción para forjar un mundo apropiado para los niños tiene como base cuatro prioridades principales relacionadas con ellos, a saber, garantizar y apoyar un modo de vida saludable; proporcionar educación de alta calidad; garantizar protección ante el abuso, la explotación y la violencia; y luchar contra el VIH. Esas prioridades han sido el centro de nuestra atención y han sido objeto de agudos debates en esta reunión especial.

En este sentido, deseo reiterar el compromiso de mi país con el Plan y su promesa de trabajar en pro del bienestar de los niños. Pienso que no es posible lograr el desarrollo sin garantizar los derechos fundamentales de los niños y sin crear condiciones favorables para su supervivencia, crecimiento y protección.

Mi país reafirma su disposición a cumplir los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres especiales sobre la cuestión del desarrollo, en particular

en lo que respecta a los niños, y ha firmado varias convenciones, incluidas la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención No. 138 de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de admisión al empleo y la Convención No.182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

En este sentido se han promulgado varias leyes nacionales, incluida la Ley sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006, que comprende todos los derechos estipulados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Otras legislaciones incluyen la Ley Federal sobre la trata de seres humanos, también de 2006; y la Ley Federal sobre la familia de 2005. Esta última constituye un marco general para proteger a la familia —célula principal de la sociedad— y ayudarla a desempeñar su papel protagónico en la protección, la educación y el bienestar de los niños. La aprobación de una ley sobre los niños está en marcha. Se espera que sea un instrumento que ayude a las autoridades pertinentes a tomar en consideración los intereses y las necesidades de los niños, así como a crear programas y planes que apunten hacia su bienestar.

Como resultado de los esfuerzos y los programas puestos en práctica en nuestro país, muchos indicadores muestran mejoría, particularmente en los ámbitos de la salud, la educación y la protección.

Hace algunos días, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos aprobó el mayor presupuesto de su historia, 34.900 millones de dirhams, de los que el 51% fue asignado al sector social, incluidas las actividades en los ámbitos de la educación, la salud, el empleo, las cuestiones sociales, la cultura, la juventud y el desarrollo social. Al menos el 34% del presupuesto de servicios sociales se dedicó exclusivamente al sector de la educación, mientras el 9.2% se asignó al sector de la salud.

El sector de la salud ha alcanzado los mayores niveles de excelencia en los ámbitos de la atención primaria y secundaria, tanto en los aspectos preventivos como terapéuticos. Los niveles de la atención a la salud infantil están hoy en sintonía con las mejores prácticas internacionales. Por ello la Organización Mundial de la Salud incluyó a Abu Dhabi y a Dubai entre las tres ciudades más sanas de toda la región del Oriente Medio.

Como resultado de las políticas de salud adecuadas y sólidas que han aplicado los Emiratos Árabes Unidos, los indicadores de mortalidad infantil han mejorado, al caer las tasas de mortalidad neonatal e infantil a 6,87 y 7,7 por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente. Las tasas de mortalidad de los recién nacidos y de los niños menores de 5 años también disminuyeron a 5,37 y 9,87 por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente.

Nuestro programa nacional de inmunización también ha hecho importantes progresos en su empeño por dar cobertura a las categorías de niños a los que está dirigido, al alcanzar un porcentaje de cobertura que hoy excede el 95% de los niños. No se han reportado casos de poliomielitis o difteria desde 1990 y no se ha informado de muertes por sarampión o enfermedades diarreicas. Gracias al mejoramiento de la atención médica a las mujeres embarazadas y pese a la alta incidencia de partos en los hospitales, que ahora asciende al 99%, no se han producido muertes maternas en la etapa perinatal en los últimos diez años.

Con miras a mejorar la salud infantil, se ha introducido un programa obligatorio de exámenes prematrimoniales a fin de proteger a los niños de las enfermedades hereditarias. También se introdujeron otros programas como el de apoyo a la lactancia, el de detección temprana de las enfermedades neonatales y el enfocado a la salud de los adolescentes y la protección contra accidentes de los niños menores de 15 años. Adicionalmente, se prestan servicios de atención a la salud en las escuelas, que incluyen el fomento de la salud en las escuelas y el establecimiento de normas únicas para la alimentación en las escuelas.

En lo que respecta a la lucha contra el SIDA, por medio de su programa nacional para el control y prevención del SIDA, nuestro Gobierno logró controlar y mantener el número de casos de SIDA en el más bajo nivel mundial desde que se inició el programa en 1985. Es por ello que el SIDA no plantea ningún riesgo para los niños de mi país.

Debido a la importancia del desarrollo personal y mental de los niños, la promoción de la educación y la política educativa ocupan un lugar principal en nuestra política de desarrollo. El Gobierno ha tomado medidas para reorganizar la educación primaria, mejorar la estructura educativa, crear programas de estudio educacionales y evaluar los avances en el aprendizaje de los estudiantes. En 2006, el Gobierno aprobó el Proyecto Escuelas del Futuro, un sistema educacional

innovador que da respuesta a las necesidades y las aspiraciones del futuro, y que busca elevar la calidad de nuestras escuelas al nivel de las normas internacionales, así como graduar estudiantes capaces de completar con éxito sus estudios universitarios. El proyecto ha sido aplicado en 50 escuelas en los tres niveles de educación. Al examinar la situación de la educación infantil, los indicadores muestran que la tasa de matriculación femenina y masculina alcanzó el 94.8% en el primer nivel de educación, el 92.9% en el segundo nivel y el 106.7% en la enseñanza secundaria.

No cabe duda de que esas necesidades no se limitan a la buena educación y los servicios de salud. Espero que no piensen que exagero cuando les digo que la protección de los niños ante todas las formas de explotación, violencia y abuso es la tercera piedra angular en la vida de los niños y las niñas, la que da sentido a su existencia y garantiza su bienestar.

Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos han prestado a esta cuestión la atención que merece y han aprobado una ley que hace más severas las penas por los delitos contra los niños. Esta ley garantiza el buen comportamiento de los tutores legales, responsables de administrar la vida de los niños y de proteger su dinero y propiedades. También hemos reglamentado el derecho de custodia y la pensión alimenticia de los niños en caso de separación entre los padres. Esta legislación también establece el trato especial de los niños que violan la ley. A mediados de 2007 se creó en Dubai un instituto nacional para proteger a las mujeres y los niños contra la explotación, la violencia y el abuso y proporcionar abrigo y alojamiento a las mujeres y los niños víctimas de abusos.

El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos se ha esforzado por apoyar el desarrollo a nivel regional e internacional, sobre todo en países con muy escasos recursos, mediante la prestación de asistencia financiera y en especie. Más de 95 países se han beneficiado de esa asistencia, que ha excedido la suma de 70.000 millones de dólares, sobre todo en concepto de donaciones.

Teniendo en cuenta el efecto directo e indirecto de la educación en general, en particular la educación de la infancia, en los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo, lo que representa un gran desafío para esos países, Su Alteza el Jeque Mohammed bin Rashed Al Maktoum, Vicepresidente y Primer Ministro

de los Emiratos Árabes Unidos y Soberano de Dubai, dio inicio a la nueva Campaña de Donación de Dubai, dirigida a apoyar el sistema educativo de varios países pobres con miras a llevar esperanza de futuro a sus niños. De esa forma se rompe el círculo vicioso de la pobreza y esos niños podrán contribuir al desarrollo de sus comunidades y sus países. La campaña refleja la cohesión y armonía sociales de los Emiratos Árabes Unidos, independientemente de los antecedentes étnicos y culturales, y pone de manifiesto la capacidad de esta estructura social internacional para contribuir a hacer cambios positivos en el mundo y ayudar a su pueblo y sus comunidades a lograr el desarrollo, el progreso y la prosperidad general. El monto total de las donaciones a la campaña ascendió a 1.738.334.807 dirhams de los Emiratos Árabes Unidos. Su Alteza el Jeque Mohammed bin Rashed Al Maktoum aportó una donación similar, y la campaña logró recaudar unos 3.000 millones de dirhams, cifra equivalente a 1.000 millones de dólares, para los niños del mundo.

Cabe recordar que aún tenemos mucho que hacer para poder decir que vivimos en un mundo apropiado para los niños. Mucho hay que hacer para salvar a los niños que mueren de enfermedades previsibles, que viven con hambre o a quienes se les niega los derechos fundamentales a la vida, la salud, la seguridad y la educación. Hay niños que sufren de ocupación extranjera, violencia y conflictos armados, o que se ven obligados al matrimonio precoz o a trabajar en condiciones peligrosas. Millones de niños han quedado huérfanos y son vulnerables debido al VIH/SIDA. Muchos de ellos nunca conocerán el significado de la infancia.

Trabajemos juntos, gobiernos, organizaciones comunitarias, sector empresarial y todos los demás interesados en el bienestar de los niños, para aplicar la Declaración y el Plan de Acción que figuran en el documento "Un mundo apropiado para los niños", un mundo que los proteja, que interactúe con sus inquietudes, comprenda sus necesidades y haga realidad sus aspiraciones. Construyamos una vida mejor para los niños, en la que se les trate como un recurso invaluable e inagotable en el futuro. Aguardamos con interés ese futuro con una nueva visión y una voluntad firme, un futuro en el que podamos lograr la niñez que queremos y encontrar un mundo apropiado para los niños. Que Dios les conceda el éxito en ese empeño.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Rita Skjaervik, Ministra de Estado, Oficina del Primer Ministro de Noruega, y a la Srta. Camilla van Paaschen, representante de la juventud de Noruega.

Sra. Skjaervik (Noruega) (*habla en inglés*): El período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en 2002, fue decisivo para elaborar la hoja de ruta con vistas a fortalecer los derechos del niño en todo el mundo. Hoy, en esta importante encrucijada, cinco años más tarde, contamos con los instrumentos. Ha llegado el momento de actuar. Debemos garantizar que esta reunión no sea otra ocasión más para repetir lo dicho antes, sino que en realidad haga avanzar el programa de “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-72/2, anexo). No invertir en los niños significa no alcanzar el desarrollo. Si bien estamos a mitad de camino hacia el 2015, nos falta mucho menos de la mitad del camino para alcanzar la mayor parte de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Convención sobre los Derechos del Niño constituye una base común para nuestros esfuerzos. Requiere un enfoque que se base en los derechos. Es preciso desplegar esfuerzos adicionales encaminados a integrar las cuestiones de los niños de manera visible y sistemática en los programas, las políticas y los presupuestos, así como en las cuestiones intersectoriales. Los gobiernos deben incorporar la Convención en la legislación nacional sobre la protección de la infancia, como lo ha hecho Noruega.

Como resultado directo de “Un mundo apropiado para los niños”, Noruega estableció un plan de acción nacional para dar seguimiento a determinadas metas pertinentes para los niños y los jóvenes en Noruega, y se han logrado verdaderos progresos. A ello le siguió la Estrategia de Desarrollo para los Niños y los Jóvenes en el Sur, que se basa en un enfoque basado en derechos y hace frente a los problemas de protección que vayan surgiendo.

Noruega reconoce la importancia vital de la educación, no sólo como un derecho en sí mismo, sino como medio para mejorar la salud, aumentar la protección, la participación y la igualdad de género. La educación también promueve la posibilidad del niño de realizar plenamente su potencial. En 2008, Noruega será sede de una conferencia internacional de alto nivel sobre la educación para todos, que se centrará en las medidas necesarias para incluir a los numerosos niños que no tienen acceso a la educación con calidad.

En el ámbito de la salud, Noruega, bajo el liderazgo del Primer Ministro, está ayudando a renovar el impulso a escala internacional y a movilizar una respuesta internacional eficaz mediante la Campaña Mundial a favor de los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de salud. El propósito es ser más eficaces, mejores coordinadores, invertir mejor y garantizar que lleguemos a los más pobres y más débiles.

Mi Gobierno ha intensificado la lucha para poner fin a todo tipo de violencia contra los niños. Recientemente, el Gobierno estableció un centro de tratamiento holístico, la llamada Casa de los Niños, que se encargará de realizar investigaciones jurídicas y aplicar tratamientos y terapias bajo el mismo techo. A nivel internacional, Noruega apoyó activamente el innovador estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia (véase A/61/299). Acogemos con beneplácito el hecho de que la Tercera Comisión haya refrendado la propuesta de nombrar un Representante Especial del Secretario General encargado de coordinar los esfuerzos en estrecha cooperación con el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo y otros. Además, el examen estratégico al cabo de 10 años (A/62/228) del estudio Machel relativo a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños brinda una oportunidad especial para hacer frente con más eficacia a las repercusiones de las nuevas pautas del conflicto sobre los niños y los adolescentes. Para Noruega, estas cuestiones forman parte integrante de nuestros esfuerzos generales en materia de promoción y consolidación de la paz.

La participación de los niños es probablemente el derecho de la infancia que menos se cumple en todo el mundo. Merece una especial atención de todos los actores que promueven los derechos del niño. En Noruega, el defensor de los Niños ha sido uno de los principales promotores de la participación de los niños y del establecimiento de una protección y mecanismos de respuesta adecuados para la infancia. Saludamos el valioso aporte de la segunda reunión internacional de instituciones independientes de derechos humanos para los niños, que se convocó ayer, 10 de diciembre.

En Noruega, actualmente la atención se centra cada vez más en la participación de los niños. Este año, tuvo lugar la primera audiencia parlamentaria para niños, y varios ministros, incluido el Primer Ministro, tuvieron que responder a sugerencias de un grupo de adolescentes.

Ahora cedo la palabra a Camilla van Paaschen, miembro del Foro de la Niñez, representante juvenil de nuestra delegación y miembro del Consejo Juvenil del defensor de los niños en Noruega.

Srta. Van Pachen (Noruega) (*habla en inglés*): Nací en el mismo año que la Convención sobre los Derechos del Niño. Pertenezco a la primera generación que ha crecido con la Convención. Durante los dos últimos días he tenido el placer de intercambiar experiencias con jóvenes de todo el mundo. Los retos en nuestras vidas son muy diferentes. Sin embargo, compartimos la necesidad de que se nos proteja contra la violencia, y compartimos la necesidad de que se nos escuche en los temas que nos atañen.

Señoras y señores, adultos: Los niños son los únicos verdaderos expertos en lo que es ser un niño. Los exhorto a que siempre consulten con nosotros antes de tomar decisiones que nos afecten. Recuerden que los tiempos están cambiando. Somos jóvenes de una manera diferente a cuando ustedes lo fueron. Vivimos en un mundo diferente al de ustedes. Por ello, nunca deben suponer que los retos de hoy son los mismos que enfrentaron ustedes cuando eran niños.

Tenemos la competencia que ustedes necesitan. Nuestra participación beneficiará a la sociedad, no sólo hoy, sino también en nuestro futuro común. Espero que nuestros aportes de los últimos días conduzcan a una cultura real y auténtica de consultar siempre a los niños en los asuntos que nos afectan.

Nosotros, la juventud del mundo, insistimos en que se nos vea y se nos escuche, no sólo que se nos observe. Ustedes necesitan nuestra experiencia, nuestra pasión y nuestra honestidad.

Por último, quisiera decir que en el Foro de la Niñez hemos hecho muchas preguntas. Hoy no hemos recibido tantas respuestas, y esperamos que mañana sea mejor.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Huynh Thi Nhan, Viceministra en funciones del Ministerio del Trabajo y de los Discapacitados de Viet Nam.

Sra. Huynh Thi Nhan (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de la delegación vietnamita, quisiera saludar cálidamente al Presidente de la Asamblea General. Le deseamos todo género de éxitos en su noble tarea de contribuir al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la

Declaración que figura en el documento “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo), en pro del interés superior de todos los niños del mundo.

A pesar de las diversas dificultades y problemas de los últimos años, Viet Nam está alcanzando logros sociales y económicos notables, debido en gran parte a una planificación racional del desarrollo socioeconómico y a una permanente estabilidad política y en materia de seguridad. La economía de Viet Nam sigue creciendo con rapidez, a una tasa media anual del 7,5%.

Además del desarrollo económico, Viet Nam ha asignado prioridad al desarrollo social. Durante los últimos cinco años, el Gobierno de Viet Nam ha seguido demostrando un firme compromiso y determinación al aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y los preceptos consagrados en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. El Estado ha revisado y modificado muchas leyes importantes, entre otras el derecho penal, la ley sobre la protección, el cuidado y la atención de los niños, la ley sobre la igualdad de género y la ley sobre la prevención del VIH/SIDA, y ha introducido un cúmulo de estrategias, programas y proyectos a fin de proteger mejor los derechos e intereses de los niños.

Además, hemos elaborado y puesto en marcha nuestro segundo plan de acción nacional a favor de los niños. Los objetivos y metas relacionados con los niños se han incorporado en los planes de desarrollo socioeconómico desde el nivel central al local. Viet Nam ha venido trabajando con diligencia para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, así como para cumplir sus propios 12 objetivos de desarrollo y 32 metas concretas sobre la base de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluidos los objetivos relacionados con los niños.

Al responder activamente al compromiso de edificar un mundo apropiado para los niños, Viet Nam ha estado creando un entorno propicio para los niños en las escuelas, la familia y la sociedad. La campaña “Construir comunas y guarderías apropiadas para los niños” ha combinado los recursos del Estado y de la sociedad con una supervisión interinstitucional sistemática a todos los niveles. En la actualidad, todas las provincias y ciudades vietnamitas aplican ese modelo, y estamos haciendo lo posible por garantizar que, hacia 2010, el 70% de las comunas y guarderías resulten apropiadas para los niños.

Gracias a esos esfuerzos, los niños vietnamitas han gozado de condiciones de vida favorables en un entorno seguro y saludable. Aproximadamente el 96% de los niños menores de seis años, tienen derecho a exámenes y tratamiento médicos gratuitos en las instituciones públicas de atención sanitaria. El 90% de los niños han sido beneficiados con seis vacunas diferentes. La matrícula de los niños en las escuelas primarias y secundarias ha aumentado. Se han puesto en práctica modelos de protección de los niños a nivel comunitario en todo el país. Se han creado condiciones favorables para que los niños de Viet Nam expresen sus ideas en cuanto a sus vidas.

Empero, Viet Nam sigue enfrentado muchas dificultades y problemas en materia de protección y cuidado de los niños. Nuestras tasas de malnutrición infantil y de natalidad siguen siendo altas, persisten la trata de niños y la delincuencia juvenil y el uso indebido de drogas y la infección del VIH/SIDA siguen siendo motivo de preocupación. Los niños de las zonas remotas o montañosas continúan viviendo en condiciones difíciles. La atención médica y otros servicios para los niños todavía son limitados. Aún hay escasez de bases de datos sobre los niños. La red de trabajadores sociales no responde a los requisitos apropiados, y muchos carecen de experiencia.

Viet Nam ha venido haciendo el máximo por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación relativa a “Un mundo apropiado para los niños”. Durante la puesta en práctica, Viet Nam ha comprendido cabalmente que debe aprovechar a plenitud su fortaleza interna y perfeccionar en todo momento el aparato del Estado; socializar la labor de protección, cuidado y educación de los niños; conceder gran importancia a la cooperación internacional, en particular el intercambio de experiencias; y fortalecer la cooperación multilateral y bilateral con el fin de alcanzar los objetivos en pro del interés superior de los niños de Viet Nam y del resto del mundo.

En nombre del Gobierno de Viet Nam, quisiera aprovechar la oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a los Gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, en especial el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y

la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, por su activa cooperación con Viet Nam y su asistencia eficaz a ese país en el cumplimiento de los objetivos y las metas a favor de nuestros niños. Una vez más, deseo todo éxito a esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel sobre la infancia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Yadira Hidalgo, Viceministra de Protección Social de la República Bolivariana de Venezuela, y a la Sra. Karla Cruz y al Sr. Orlando Hidalgo, representantes de la juventud de la República Bolivariana de Venezuela.

Sra. Hidalgo (República Bolivariana de Venezuela): Con el permiso de ustedes, la República Bolivariana de Venezuela, a tenor de lo establecido en el artículo 78 de nuestra Constitución, que señala que los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos plenos de derecho, y tomando en cuenta la igualdad de género, deja con ustedes a una niña y a un niño, que nos representarán ante la Asamblea y presentarán el informe de la República Bolivariana de Venezuela: Carla y Orlando.

Srta. Cruz (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela saluda con gran entusiasmo la celebración de esta reunión plenaria conmemorativa y recibe con renovada satisfacción la participación de los niños, niñas y adolescentes del mundo hoy presentes aquí, pues nosotros somos los verdaderos protagonistas de esta sesión. Igualmente saludamos y damos las gracias al resto de las autoridades de las Naciones Unidas y a los y las representantes de las distintas delegaciones presentes.

Debo empezar por señalar que en nuestro país residen 26,6 millones de habitantes, de los cuales 11 millones son niños, niñas y adolescentes. Todas las acciones para garantizar sus derechos se enmarcan en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley orgánica para la protección del niño, la niña y el adolescente (LOPNA). Entre los años 2002 y 2007, las políticas dirigidas a la infancia se orientan a garantizar los derechos sociales, como la salud y la educación, de forma universal y equitativa, así como a fortalecer la participación social y el poder ciudadano.

Asimismo, el Estado de Venezuela ha ratificado en su gran mayoría los instrumentos internacionales dirigidos a la infancia. Ha dispuesto una serie de leyes

dirigidas a la protección integral de la infancia: la ley para la protección del niño, la niña y el adolescente en las salas de uso de la Internet, video juegos y otros multimedia; la ley orgánica contra la delincuencia organizada; la ley especial contra delitos informáticos; la norma oficial del programa nacional de ITS-VIH-SIDA; la ley de responsabilidad social en radio y televisión; la ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia; la ley orgánica para las personas con discapacidad; la ley de promoción y protección de la lactancia materna; la ley orgánica de protección a la familia, paternidad y maternidad responsables; el proyecto de ley para la protección de la discriminación de personas con VIH/SIDA; y el proyecto de ley de registro de nacimientos, entre otros.

En relación con los logros del Plan nacional de acción “Un mundo apropiado para los niños”, podemos señalar lo siguiente. En cuanto a la promoción de una vida sana, la desnutrición global en niños menores de 5 años se ubica en un nivel bajo de 4,64% y la desnutrición crónica en un rango moderado. Eso indica que el país está a menos de un punto porcentual del cumplimiento de la meta, y si la tendencia continúa la meta puede alcanzarse antes de 2015.

Estos logros se deben a la alta cobertura de los programas de alimentación y protección nutricional, como por ejemplo, las casas de alimentación que benefician a 600.000 personas, en su mayoría niños, niñas y adolescentes. Los comedores escolares atienden a niños y niñas de 7 a 14 años. El programa de alimentación escolar alcanzó una cobertura de 1,4 millones de alumnos, y los hogares de atención integral atienden a 350.000 niños y niñas de hasta 6 años.

En lo que respecta al acceso a servicios higiénicos de saneamiento y agua potable, la cobertura de agua potable por conexión domiciliaria en las poblaciones urbanas es de 92% y en las rurales de 66%. El país cuenta con 150 plantas de tratamiento y estaciones de cloración que garantizan la potabilidad del agua para 30 millones de habitantes.

En lo referente a programas y políticas nacionales de salud para la promoción de una vida sana, la salud y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescente, se ha creado lo siguiente. La Misión Barrio Adentro, que alcanzó una cobertura poblacional de 70% en atención primaria con 8.533 consultorios populares donde se practica medicina preventiva y visitas familiares. Se aplicaron más de 200.000 vacunas y se suministraron

todos los medicamentos de manera gratuita para cubrir el 95% de los problemas de salud. Se construyeron siete clínicas populares, 83 centros de diagnóstico integral, 57 salas de rehabilitación integral, cuatro centros de alta tecnología y 1.415 clínicas odontológicas.

Se construyó el primer hospital cardiológico infantil, que ha tratado quirúrgicamente a más de 4.000 niños y adolescentes de Venezuela, Latinoamérica y el Caribe con afecciones del corazón. El hospital ofrece consultas y exámenes a 80.000 personas anualmente.

El programa nacional de vacunación ha alcanzado coberturas mayores al 90% del esquema de vacunación obligatoria para la infancia. En este momento, a toda la población de 18 a 39 años se la está inmunizando para erradicar la rubéola en el país. Se fortaleció la red de frío a nivel nacional y se instalaron 1.721 centros de vacunación permanentes en los puestos de salud de la Misión Barrio Adentro.

Venezuela se ubica en una moderada prevalencia de tuberculosis, cuya tasa oscila entre 25 y 50 casos por 100.000 habitantes. Las metas respecto del VIH/SIDA son detener y evitar su propagación, así como ampliar el conocimiento sobre su incidencia y prevalencia por debajo de 0,33%, entre 70.000 y 100.000 casos por año. Actualmente está en proceso una campaña de prevención a través de los consejos comunales con apoyo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

En lo relativo al acceso a una educación de calidad, en la educación inicial hasta los 6 años la cobertura se incrementó en un 3% interanual gracias al proyecto Simoncito. La matrícula de educación primaria de niños de 7 a 14 años también creció de 4,8 a 4,9 millones con un repunte de 20% en la etapa terciaria por la expansión de las escuelas bolivarianas, que redujo la deserción escolar y aumentó la matrícula en 1,3 millones de alumnos y alumnas.

La Misión Ribas formó a 800.000 nuevos bachilleres y la Misión Sucre matriculó a 350.000 bachilleres sin cupo universitario. También se fortalecieron 239 escuelas técnicas, con una matrícula de 188.000 estudiantes, y el Centro nacional para el mejoramiento de la enseñanza de la ciencia realizó más de 800 encuentros estudiantiles e integró las áreas de educación para el trabajo.

Sr. Hidalgo (República Bolivariana de Venezuela): El Gobierno nacional ha incrementado la inversión en educación a través de las estrategias

siguientes: la eliminación del cobro de la matrícula en las escuelas públicas; el fortalecimiento del programa de alimentación escolar; la creación de nuevas escuelas y liceos bolivarianos; la ejecución del programa “Moral y luces”; y garantizando la igualdad de género consagrada en la constitución y en el currículo educativo. Gracias a la Misión Robinson, que logró alfabetizar a 1,5 millones de personas, nuestro país es un territorio libre de analfabetismo.

Venezuela garantiza el derecho a la identidad al nacer mediante la inscripción inmediata de los recién nacidos en las unidades de registro hospitalario, y con esto se les garantiza el derecho a la inclusión y a recibir los beneficios del desarrollo social económico y político.

En lo referente a la protección contra los conflictos armados, la protección de los niños, niñas y adolescentes que participan en conflictos armados es reconocida y consagrada en nuestra constitución del año 1999. La constitución incorpora en su articulado los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados.

Con respecto a la lucha contra el trabajo de la niñez, el Estado aplica medidas para lograr la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, tales como el plan para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

En lo referente a la eliminación de la trata y la explotación sexual de los niños, Venezuela ha ratificado los instrumentos internacionales que tienen que ver con el tema y actualmente está elaborando el plan nacional contra la trata de personas y aplica el plan nacional contra la explotación sexual comercial y la pornografía infantil. Además aplica el plan de acción nacional dirigido a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia y la explotación.

Los programas de apoyo y fortalecimiento de la familia incluyen directrices para la estructuración y funcionamiento del programa familia sustituta, modalidad de colocación familiar; instructivo para la aplicación de la Convención relativa a la protección y cooperación en materia de adopción internacional y lineamientos generales para las adopciones nacionales, para la autorización a viajar dentro o fuera del país a niños, niñas y adolescentes y para la protección de los niños, niñas y adolescentes antes, durante y después de los desastres naturales.

También existen directrices para garantizar el derecho al deporte, al descanso, al esparcimiento, al juego y a la recreación; directrices para garantizar la exigibilidad de los derechos humanos y la aplicación de las medidas de protección cuando se trate de asuntos que le conciernen a los niños, niñas y adolescentes. También una propuesta de plan de acción binacional de protección integral a la infancia y a la familia en la frontera.

En Venezuela también se han creado la comisión nacional para la participación y protagonismo infantil y juvenil; los parlamentos infantiles; los niños constituyentistas para la creación de la asamblea constituyente; los consejos infantiles, la red de la infancia; la red de consejos estudiantiles bolivarianos; la promoción de la organización estudiantil en los centros educativos a partir del séptimo grado de la educación primaria; la jornada nacional del sistema de protección integral y consejos comunales a la luz de los motores constituyentes; los encuentros nacionales de la red de niños, niñas y adolescentes indígenas; la creación de gobiernos municipales juveniles; el primer foro nacional de protección de derechos humanos y el primer encuentro del sistema educativo y del sistema nacional de protección.

Venezuela difunde en las escuelas los valores de paz y tolerancia para promover y propiciar escenarios de convivencia. A nivel nacional promueve programas y emisoras de radio alternativas a favor de la niñez y de la adolescencia. Venezuela promueve la participación juvenil en las decisiones de los consejos comunales como expresión de gobiernos comunitarios con derecho a voz y voto y a ser elegidos como voceros y voceras para los distintos comités de trabajo a partir de los 15 años.

Por último, el Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías, ha lanzado la Misión Música, donde participan más de 300.000 niños, niñas y adolescentes dentro del sistema de orquestas infantiles y juveniles. Para 2008 esperamos ampliar a más de 1 millón el número de niños, niñas y adolescentes músicos. En verdad, a la delegación de Venezuela le complace estar aquí presente y compartir su experiencia con ustedes, pero vamos más allá y, de parte de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela, ofrecemos un gesto de solidaridad para el pueblo y los niños, las niñas y los adolescentes de Argelia.

Queremos un mundo apropiado para los niños, niñas y adolescentes y aquí estamos para exigirlo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el Excmo. Sr. Paul Richard Ralainirina, Viceministro de Salud, Planificación Familiar y Bienestar Social de Madagascar.

Sr. Ralainirina (Madagascar) (*habla en francés*): En nombre de la República de Madagascar tengo el honor de dirigirme a la Asamblea y de expresar las más sinceras felicitaciones en esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en diciembre de 2007. Quisiera compartir, en nombre de la delegación de Madagascar, los progresos que se han logrado desde el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativo a la infancia, celebrado en mayo de 2002 en Nueva York, y en especial los problemas que aún enfrentamos para cumplir con los compromisos contraídos durante el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones y establecidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

El plan de acción de Madagascar constituye nuestra hoja de ruta para los próximos cinco años y define los compromisos y desafíos que se deberán asumir en varios sectores, mediante los cuales el Gobierno tiene la intención de lograr un avance cuantitativo y cualitativo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Por consiguiente, con la dirección de nuestro Presidente, quien ha estado acelerando la aprobación de un enfoque basado en los resultados, optimizaremos las estrategias eficaces que permitirán formular medidas innovadoras mediante la descentralización, con la participación comunitaria y la asociación en favor del desarrollo. Madagascar ha logrado progresos considerables en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En particular, hemos registrado avances importantes en los sectores de la salud, la educación, la protección de derechos y el VIH/SIDA. En lo que respecta a la salud, durante los últimos 10 años Madagascar ha reducido la mortalidad infantil en más de un 30% y seguirá aplicando un conjunto mínimo de medidas de salud a fin de lograr la repercusión máxima en la supervivencia de los niños, en especial a través de las semanas designadas para la atención médica de

madres y niños, las cuales han recibido el apoyo firme y pleno de todos nuestros asociados, en particular del UNICEF. Además, reconocemos nuestro deber de intensificar nuestros logros en materia de nutrición, acceso al agua potable y a un entorno saludable a fin de progresar hacia la consecución de los objetivos 4 y 7 de desarrollo del Milenio. Estas consecuciones deben ser afianzadas.

Hemos registrado resultados positivos en la planificación familiar, pero aún deben realizarse esfuerzos por aumentar la concienciación para mejorar la situación general y la condición de las mujeres embarazadas y disminuir los embarazos no deseados entre las jóvenes. También debemos garantizar el acceso a medios anticonceptivos para todas las mujeres, incluso en zonas remotas. Ese proyecto nos permitiría reducir rápidamente la tasa de mortalidad materna.

En el ámbito de la educación, el plan de acción de Madagascar define una serie de objetivos ambiciosos de corto y mediano plazos. Mediante la educación gratuita y la distribución de material escolar se ha logrado un aumento evidente en la tasa de matriculación en el nivel primario, sobre la base de la igualdad entre los géneros. Aún deben armonizarse los resultados positivos de la reforma de la educación con las estrategias de desarrollo de recursos humanos y la infraestructura rural. En la esfera de la descentralización, la responsabilidad que asuman las autoridades administrativas locales a través de una dirección compartida nos permitirá alcanzar los objetivos de nuestro plan de acción. La continuación de todas estas empresas constituye un elemento esencial de nuestra política.

Alentados por el más alto nivel del Estado, hemos establecido una comisión de reforma de los derechos del niño, que nos ha permitido acelerar el establecimiento de un marco legal y garantizar la protección de los niños. Este marco incluye las leyes de adopción, los derechos y la protección del niño, la edad mínima para contraer matrimonio, la trata de seres humanos y la ley recientemente promulgada en relación con el turismo sexual. Tras las recomendaciones formuladas en el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, se elaboró y convalidó un plan de acción nacional. Se establecieron redes de protección de los derechos del niño en algunos lugares, y el Gobierno tiene la intención de ampliarlas.

En lo que respecta al VIH/SIDA, aparte de las cifras que indican su prevalencia, la actitud de la población respecto de la enfermedad aún sigue siendo un desafío. Hemos aprobado una ley para proteger los derechos de las personas que viven con el VIH. El propio Presidente y su esposa han ayudado a fomentar la conciencia sobre la importancia de los exámenes voluntarios, y estamos llevando a cabo un amplio programa de prevención. La incidencia de las enfermedades de transmisión sexual es aún demasiado alta y los comportamientos de alto riesgo aún están demasiado extendidos. Debemos mejorar el acceso a la atención universal de los pacientes con SIDA y maximizar las intervenciones preventivas en los grupos vulnerables.

En los últimos años, Madagascar ha emprendido reformas para garantizar una verdadera protección del entorno que rodea a los niños. Confiamos en las medidas que hemos puesto en práctica para servir a los mejores intereses de los niños. Lograr un mundo apropiado para los niños es un deber constante para todos nosotros. Ello presupone un compromiso decidido y capaz de generar sinergias de parte de los gobiernos, las instituciones internacionales y la sociedad civil.

En momentos en que nos esforzamos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, Madagascar reafirma su compromiso decidido con la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y con la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Marko Štrovs, Secretario Estatal del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales de Eslovenia.

Sr. Štrovs (Eslovenia) (*habla en inglés*): Una vez más tengo el placer y el honor de dirigirme a la Asamblea General con motivo de esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Eslovenia se asocia plenamente con la declaración que hará el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea.

Ante todo permítaseme expresar mi agradecimiento y mi apoyo a las Naciones Unidas y al UNICEF por organizar este importante evento.

Además, queremos encomiar al UNICEF por sus sostenidos esfuerzos y su invaluable papel en la creación de un mundo mejor para los niños. La protección de los niños es una de las prioridades en las políticas nacionales e internacionales de Eslovenia.

Eslovenia se ha comprometido con la aplicación plena de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, recogidos en el documento "Un mundo apropiado para los niños". Por esa razón el Gobierno de la República de Eslovenia aprobó un programa titulado "Los niños y los jóvenes en la etapa comprendida entre 2006 y 2016".

En Eslovenia, los esfuerzos económicos desempeñan un gran papel en el empeño por crear mayores oportunidades de empleo y más bienestar. Esos esfuerzos dan lugar a la solidaridad con los pobres y a la seguridad social para todos.

En todas partes, los gobiernos están utilizando mecanismos intergubernamentales para dar seguimiento al período extraordinario de sesiones, incluidas las consultas sobre el estudio de la violencia contra los niños patrocinado por las Naciones Unidas (A/61/299). A escala nacional, un importante paso para una mejor aplicación de los resultados del período extraordinario de sesiones es la creación de instituciones independientes para la protección de los derechos humanos de los niños.

Eslovenia ha apoyado con firmeza las actividades de las Naciones Unidas en su enfrentamiento a la violencia contra los niños en todos sus aspectos y ha participado en la preparación del informe sobre el estudio de la violencia contra los niños patrocinado por las Naciones Unidas. Eslovenia fue uno de los primeros países en actuar como anfitrión de las consultas regionales sobre la violencia contra los niños. Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución (A/C.3/62/L.24/Rev.1) en el que, entre otras cosas, se pide al Secretario General que nombre un Representante Especial sobre la violencia contra los niños, al nivel más alto posible que actué como un defensor mundial e independiente a favor de la prevención de todas las formas de violencia contra los niños. Además, esperamos que, de ser aprobada, esa resolución consolide los esfuerzos de las Naciones Unidas en el ámbito de la protección de los niños.

Sobre la base de amplios debates profesionales Eslovenia se ha comprometido con la prevención de la violencia en la familia y con la prohibición de los

castigos corporales a los niños mediante la preparación de una nueva Ley sobre la prevención de la violencia en la familia. Estamos aplicando las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas que se presentaron en la conferencia internacional celebrada en Eslovenia en diciembre de 2006 bajo el título “Prevención de la violencia contra los niños y seguridad humana”.

En Eslovenia somos plenamente conscientes de que el bienestar de los niños y su escolarización en todos los niveles, la continuación de la educación hasta niveles superiores y la existencia de mejores posibilidades de empleo son cuestiones de la mayor importancia. En nuestro país, es obligada la matriculación en la escuela primaria de los niños con edades que van de 6 a 15 años, aun cuando el 90% de los jóvenes en edades comprendidas entre 15 y 19 años están matriculados en la enseñanza secundaria. Casi el 43% del grupo de jóvenes en edades comprendidas entre 19 y 24 años continúa sus estudios de manera gratuita, en tanto los estudiantes más pobres tienen derecho a recibir becas del Estado.

Eslovenia, junto a toda la Unión Europea reafirma su compromiso de combatir el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Eslovenia acoge con beneplácito las actividades del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, al que aportó fondos, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio. Una vez más reconocemos la importancia de la labor llevada a cabo por el UNICEF en la creación de conciencia, así como en el mejoramiento del acceso a la información y a los servicios por parte de los jóvenes.

Tenemos previsto otorgar atención particular al fomento de los derechos de los niños cuando en 2008 nos corresponda ocupar la Presidencia de la Unión Europea. Recientemente la Unión Europea aprobó un nuevo conjunto de directrices sobre los derechos de los niños que servirán de guía a nuestras actividades en la elaboración de la política exterior de la Unión Europea en este ámbito.

Permítaseme concluir diciendo que todos los niños tienen derecho a una infancia sana y segura. Sólo el consenso y la asociación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, así como la participación de los niños en los distintos niveles, puede garantizar la aplicación eficaz de las soluciones propuestas. Precisamente, esta reunión nos ofrece esa oportunidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Gyula Tarcsi, Ministro Estatal del Ministerio de Asuntos Sociales de Hungría.

Sr. Tarcsi (Hungría) (*habla en inglés*): La República de Hungría fue uno de los primeros países en sumarse a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y a la Declaración del documento “Un mundo apropiado para los niños”. Hungría otorga una alta prioridad a la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Nuestro país hace todo lo que está a su alcance para cumplir con los objetivos recogidos en esos documentos.

Aunque debido a su producto interno bruto per cápita nuestro país está entre los países desarrollados, la elaboración de los objetivos de desarrollo del Milenio tuvo gran importancia para nosotros. Los cambios acaecidos en nuestras vidas políticas y económicas a partir de 1989 dieron lugar a desafíos y tareas que se corresponden con los objetivos de desarrollo del Milenio. Entre ellos se incluye, en primer lugar, luchar para erradicar y prevenir la pobreza que afecta a los niños y a las familias con niños; garantizar los más altos niveles de bienestar físico y mental de los niños; y hacer que una educación de calidad esté al alcance de todos.

Mientras tanto, debemos hacer frente a los desafíos que son propios de los países desarrollados, incluido el envejecimiento de la población, la disminución del número de nacimientos y la incorporación de las cuestiones relativas al medio ambiente. Prestamos una atención particular a la reducción de las desigualdades en materia de oportunidades para resolver esos complejos problemas, incluso mediante la reducción de las diferencias salariales por cuestiones de género; el mejoramiento de las oportunidades financieras de quienes viven en zonas socialmente desfavorecidas; y la creación de condiciones que garanticen un presente y un futuro justos para nuestros niños.

En cuanto a este último objetivo, destacamos en particular que es preciso tratar y prevenir la violencia contra los niños, incluida la violencia doméstica, la violencia entre compañeros o la violencia en los medios de difusión, así como evitar que los niños se conviertan en criminales o en víctimas. Desde 2000, la reducción y la prevención del uso de las drogas ha sido una tarea prioritaria para mi Gobierno. En ese sentido, permítaseme informar a la Asamblea que Hungría

planea ratificar los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, probablemente en los primera mitad de 2008.

Desde el año 2000 el Parlamento y el Gobierno de la República de Hungría han aprobado diversas estrategias de corto y largo plazo, programas y planes de acción, que tienen como base estos instrumentos para la protección de los niños y los jóvenes. Por otra parte, a partir de 1985, el Gobierno, junto con el Parlamento, presenta cada año informes sobre la situación y la evolución de las condiciones de vida de los niños y los jóvenes, así como sobre las medidas que ha adoptado en relación con esas condiciones de vida. A partir de 2000 ha presentado informes anuales sobre las actividades que realiza a fin de reducir el problema de las drogas. El Parlamento de Hungría aprobó la estrategia nacional para la prevención del delito social en 2003 y desde ese momento se ha elaborado un plan de acción bianual.

Tres de las cinco principales prioridades del Gobierno se relacionan de una manera concreta con los niños. En cooperación con la oficina europea de la Organización Mundial de la Salud se preparó un programa nacional de salud para los lactantes y niños pequeños de la República de Hungría. Además, el Programa nacional contra la pobreza infantil, aprobado en 2007, contiene objetivos de corto y largo plazo y un programa de acción para ayudar a reducir y prevenir de manera sustancial la pobreza infantil en Hungría.

Al asociar a Hungría con la declaración de la Unión Europea, permítaseme garantizarle a la Asamblea que el Gobierno de Hungría está comprometido a apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de hacer posible que el presente y el futuro de nuestros niños transcurra realmente en “Un mundo apropiado para los niños”. A fin de dar más credibilidad a mis palabras, permítaseme informarles que, en nombre de mi Gobierno, tengo previsto firmar mañana un acuerdo con los dirigentes del UNICEF en el que nos comprometemos a apoyar financieramente a ese organismo.

Los resultados de los programas complejos sólo se hacen visibles con el paso del tiempo, mientras tanto tenemos que hacer frente a nuevos desafíos. Sin embargo, las dificultades sólo pueden ser superadas si continuamente mantenemos nuestros objetivos en mente y no consideramos a nuestros niños como pequeños seres vulnerables que crean problemas, sino

como inversiones o, ciertamente, oportunidades para el futuro. Nos corresponde a nosotros conformar el futuro de nuestros niños, y debemos admitir que nuestra labor será más eficiente y eficaz si los niños participan en los procesos de toma de decisiones sobre cuestiones que les afectan. Por consiguiente, pienso que es particularmente importante que durante el foro de los niños celebrado recientemente, a las partes interesadas se les haya dado la oportunidad de exponer sus puntos de vista.

Por último, deseo a la Asamblea mayores éxitos en su labor, esperando que lo que hoy decimos aquí, en lo que respecta a las tareas que nos aguardan, contribuya a la aplicación de la Declaración aprobada en 2002, como se indica en los documentos presentados por el Secretario General.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Andriy Musiyenko, Viceministro de Salud de Ucrania.

Sr. Musiyenko (Ucrania) (*habla en ruso*): Para comenzar, Ucrania desea asociarse a la declaración de la delegación de Portugal en nombre de la Unión Europea. También deseamos abordar algunas cuestiones que son de particular importancia para mi país.

Unánimemente aprobado en mayo de 2002, el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia titulado “Un mundo apropiado para los niños” hizo que todos los Estados Miembros, incluida Ucrania, adquirieran obligaciones particulares en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es por ello que resulta tan importante debatir el proceso de aplicación de ese documento, evaluar sus progresos, examinar los problemas que han sido identificados y resolver dichos problemas.

La protección de los niños es una prioridad estratégica nacional para Ucrania. El Presidente y el Gobierno de Ucrania dedican atención especial a la puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño. En ese sentido, teniendo en cuenta el compromiso con los objetivos de desarrollo del Milenio y la estrategia del documento final “Un mundo apropiado para los niños”, Ucrania ha identificado los ámbitos prioritarios en los que desarrollará actividades dirigidas a establecer condiciones favorables en las vidas de los niños y para el desarrollo de estos; a luchar contra el VIH/SIDA; a garantizar que los niños reciban una educación de calidad; a proteger a los

niños frente al abuso, la violencia y la explotación; a combatir el fenómeno de los niños solos en casa mientras los padres trabajan y el problema de los niños de la calle; y a superar la pobreza.

A fin de alcanzar esos objetivos, la política estatal en Ucrania en este ámbito, en el período comprendido entre 2000 y 2007, ha sido concebida para mejorar las bases jurídicas de la protección de los niños; reformar el sistema estatal de atención a huérfanos y niños privados de amparo filial; mejorar la protección social de las familias pobres con niños; desarrollar una red de instituciones que trabajen por el bien de los niños; ampliar la cooperación intersectorial entre las autoridades estatales; mejorar la interacción entre las organizaciones sociales; mejorar la atención estatal en la protección de los niños ante la violencia y la explotación; y luchar contra el VIH/SIDA.

Se han llevado a cabo importantes esfuerzos para garantizar el éxito de una reforma auspiciada por el Gobierno que tiene como fin mejorar la salud y crear condiciones de vida saludables para la vida y la educación de los niños. Como parte de las actividades, se le ha prestado atención especial a la integración activa de la política estatal en la formación de un estilo de vida sano para los niños y los adultos. En Ucrania, gracias a las modificaciones legislativas, se ha introducido un conjunto de medidas prácticas para proteger los derechos de los niños y se han registrado varios cambios positivos en los índices de nacimiento y mortalidad, con índices aparte de morbilidad infantil y muerte materna.

La lucha contra el VIH/SIDA es una esfera importante para la aplicación, en el ámbito nacional, del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea sobre la infancia. Una de las bases de la estrategia de lucha contra la epidemia del VIH/SIDA en Ucrania es un planteamiento integral para resolver el problema, que queda recogido en un programa nacional para prevenir la infección con el VIH y prestar asistencia a las personas con VIH/SIDA en el período 2004-2008. Estamos llevando a cabo una serie de programas intersectoriales y sectoriales destinados a evitar la transmisión del VIH de la madre al hijo y a prestar asistencia médica y social a los niños infectados con el VIH/SIDA. Lamentablemente, a pesar de todos esos esfuerzos, la propagación del VIH/SIDA en Ucrania sigue siendo preocupante.

El Gobierno de Ucrania dedica gran atención a garantizar que los niños tengan la oportunidad de

recibir una educación de calidad. En la legislación en vigor se contempla la educación secundaria obligatoria y gratuita y el suministro de comidas gratuitas a todos los alumnos de los primeros cursos.

Nuestro país considera que es sumamente importante proteger a los niños del abuso, la violencia y la explotación. En Ucrania, los niños tienen derecho a la protección de todas las formas de violencia familiar y se está trabajando para prevenir o resolver los casos de niños desatendidos. La protección social del niño está regulada por la ley ucraniana sobre prevención de la violencia familiar. El Estado proporciona la ayuda necesaria para prevenir y denunciar los casos de crueldad contra los niños y suministra información sobre esos casos a la policía que se ocupa de los asuntos de los menores para que pueda investigarlos y se puedan adoptar medidas para detener la violencia. En cuestiones de protección del abuso, la violencia y la explotación, nuestro país coopera activamente con organizaciones internacionales.

Ucrania considera que es prioritario resolver la desatención y el abandono de los niños. El Gobierno ha creado un programa con ese fin para el período de 2006 a 2010, en el que se estipulan medidas para evitar que los niños se queden sin familia y para ofrecer un entorno familiar más amplio a los huérfanos y a los niños sin protección paterna, así como para mejorar la red de instituciones encargadas de la protección social de los niños. El apoyo del Presidente y del Gobierno de Ucrania a la adopción nacional de la decisión ha sido un objetivo estratégico. En enero de 2005, en Ucrania se aprobó una ley que sienta una base jurídica para la protección social de los huérfanos y los niños desatendidos; esa ley se está aplicando para garantizar que los niños cuenten con un entorno familiar.

Una de las tareas fundamentales para el desarrollo social y económico en Ucrania es disminuir el nivel de pobreza. Con miras a reducir el nivel general de pobreza, en 2001 se aprobó una estrategia nacional para combatir la pobreza, junto con un programa general destinado a garantizar su aplicación, para el período que va hasta 2009. En particular, de 2001 a 2006, se incrementó la asistencia con arreglo a la ley ucraniana sobre la ayuda estatal a las familias con niños, por ejemplo mediante un subsidio único al nacer el niño, ayudas para criar al niño hasta que cumpla 3 años y ayudas para madres solteras y para niños que están con familias de acogida.

A pesar de los éxitos cosechados en la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, el programa sigue presentando toda una serie de problemas que hace falta solucionar. Ante todo, hay que luchar contra la pobreza, mejorar las medidas financieras para optimizar las condiciones de los niños, en particular la educación y la atención médica, y contar con instituciones sociales que eviten la propagación de la pandemia del VIH/SIDA. Hay que esforzarse más para mejorar la legislación a fin de combatir de lleno la desatención y el abandono de los niños y luchar de manera efectiva contra la trata de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, fortalecer el papel de los padres en la educación de sus hijos y seguir desarrollando un sistema social para ayudar a los niños que están en orfanatos en situaciones críticas.

Para tratar de resolver los múltiples problemas y seguir aplicando el plan de acción de “Un mundo apropiado para los niños”, así como los objetivos de desarrollo del Milenio, el Gobierno de Ucrania ha desarrollado un nuevo documento en el que se define una estrategia estatal para proteger a los niños: el plan de acción nacional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño para el período de aquí al año 2016. De conformidad con ese documento, las esferas prioritarias de la política del Gobierno en un futuro próximo serán prevenir el VIH/SIDA, aumentar el acceso a la educación de calidad, combatir la desatención y el abandono del niño, proteger a los huérfanos y a los niños desatendidos, desarrollar los servicios sociales para los niños y las familias con hijos y aumentar las actividades en el ámbito local para mejorar la situación de la infancia.

Para concluir, quiero una vez más declarar el compromiso de Ucrania de lograr los nobles objetivos del plan de acción “Un mundo apropiado para los niños” del período extraordinario de sesiones de la Asamblea sobre la infancia y cumplir con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Nuestro país se propone continuar proporcionando la asistencia necesaria para esas actividades en el plano nacional y aportar su contribución a los esfuerzos regionales, internacionales y mundiales en esta esfera.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Yana Marečková, Viceministra y Directora de la Sección de Derechos Humanos de la Oficina del Gobierno de la República Checa.

Sra. Marečková (República Checa) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí hablar en nombre de la República Checa en esta ocasión y dirigirme a la Asamblea. Es motivo de gran satisfacción ver que muchos delegados se han reunido aquí para reconocer de nuevo la importancia de los derechos del niño y reiterar su compromiso de construir un mundo apropiado para ellos. Quiero aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes nuestra experiencia en la consecución de los objetivos del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

En el plano internacional, el compromiso de la República Checa de proteger los derechos de los niños se ha concretado con la ratificación de nuevos instrumentos internacionales, como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Además, la República Checa está preparando la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo.

En el plano nacional, en los últimos años se han adoptado una serie de medidas legislativas y no legislativas importantes. Quiero mencionar por ejemplo la ley por la que se fortalece la protección social y jurídica de los niños, la ley por la que se aumenta la protección de las víctimas de violencia doméstica y la nueva ley de educación. En muchas esferas, el Gobierno ha aprobado documentos políticos detallados, por ejemplo sobre el concepto del cuidado de niños en peligro y niños que viven fuera del seno familiar, el Plan de Acción Nacional sobre la Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, el Plan de Acción Nacional para la Prevención de las Lesiones Infantiles, el Programa Nacional para la Lucha contra el VIH/SIDA y el Plan de Acción para la Inclusión Social.

En julio de 2007, el Gobierno aprobó una nueva política general sobre la infancia y la juventud para 2007-2013. Ese documento abarca, entre otros, temas transversales de la declaración “Un mundo apropiado para los niños”, para lograr ante todo la participación de todos los niños, una vida saludable en una sociedad pacífica y multicultural y la protección de los derechos

de los niños. El Gobierno se propone lograr que en la aplicación de esta política participen los representantes de las regiones, las organizaciones no gubernamentales, las escuelas y los expertos. El objetivo principal de la política es establecer las condiciones apropiadas particularmente para que la familia ejerza la función que le corresponde y el niño consiga su desarrollo personal y reciba la educación adecuada para una ciudadanía activa, de manera que entre otras cosas participe en la vida social y política, lleve un estilo de vida sano y esté protegido de fenómenos negativos.

En cuanto a la protección de los derechos del niño, el principal objetivo de la política del Gobierno es aplicar plenamente la Convención sobre los Derechos del Niño y evaluar su aplicación de manera periódica. Con respecto a la participación de los niños en la vida social y política, el objetivo es establecer condiciones para una participación amplia de las jóvenes generaciones en la vida pública y social, apoyar la creación de órganos autónomos para la infancia y animar a los órganos administrativos estatales y regionales a ampliar e intensificar la comunicación mutua con los niños y sus organizaciones. Por lo que se refiere a la salud de los niños, el objetivo de la política del Gobierno es apoyar las medidas de prevención en materia de salud, lograr que los niños se familiaricen con los riesgos de salud y ayudarlos a desarrollar las aptitudes importantes para mantener y fortalecer la salud.

Por último, el documento también cubre la esfera de los trastornos infantiles y sociopatológicos, la prevención social y la integración. El objetivo de la política del Gobierno en esta esfera es apoyar sistemáticamente todas las actividades preventivas para favorecer las competencias sociales de los niños. Los ministerios pertinentes aplicarán las tareas derivadas de esta política. Las medidas concretas se especificarán en los planes de acción para períodos de dos años. Todos los ministerios que participan en la aplicación de la política presentarán una síntesis de sus tareas y medidas concretas para cada periodo bienal, junto con una evaluación de su aplicación. Opinamos que el documento general de política y los subsiguientes planes de acción bienales, junto con otras medidas nacionales, contribuirán a mejorar el bienestar de la infancia en la República Checa.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Giva Roselyn Dete, Subsecretaria de Bienestar Infantil de Zimbabwe.

Sra. Dete (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Antes de proceder, mi delegación quiere expresar su sincero pésame a las Naciones Unidas y a las familias que perdieron a seres queridos en las explosiones que asolaron Argelia esta mañana.

Es un gran placer dirigirme a la Asamblea General. Los niños son el mañana y el futuro de cada nación. Consciente de este hecho, Zimbabwe es uno de los 155 países que han desarrollado programas de acción nacionales para la infancia a fin de garantizar una aplicación coordinada de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Me complace informar del progreso que Zimbabwe ha logrado en sus esfuerzos por defender los derechos del niño en el país y, de esta manera, construir un Zimbabwe que sea verdaderamente apropiado para sus niños.

Para promover una vida saludable, Zimbabwe ha logrado enormes éxitos en la reducción de la mortalidad infantil, a pesar de los desafíos enormes que entrañan el VIH y el SIDA. El índice de mortalidad en niños menores de 5 años disminuyó de 102 muertes por cada 1.000 nacimientos vivos en 1999 a 82 en 2005-2006. El índice de mortalidad infantil se redujo de 65 muertes por 1.000 nacimientos vivos en 1999 a 60 en 2005-2006. En materia de vacunación y suplementos de vitamina A, Zimbabwe ha logrado una cobertura casi universal. Actualmente, más de tres cuartas partes de los hogares de Zimbabwe tienen acceso al agua potable.

En cuanto a la educación, Zimbabwe ha logrado enormes avances y ha conseguido un acceso universal a la educación primaria así como la igualdad de género. En 2006, el 97% de los niños estaba matriculado en la educación primaria y los porcentajes netos de matriculación para niños y niñas ya se han igualado. En la esfera de la educación y la atención durante la primera infancia, la aplicación de la nueva política conocida popularmente en Zimbabwe como “grado cero” ha empezado a dar fruto, como demuestra el aumento de la proporción de niños de primer grado que asisten a preescolar, del 49% en 2002 al 64% en 2006. Con esta política se ha consolidado la educación en la primera infancia como parte de toda escuela primaria y los maestros del grado cero son personal cualificado, habiendo asistido a un programa de capacitación de tres años.

En cuanto a la protección de los niños del abuso, la explotación y la violencia, Zimbabwe ha seguido fortaleciendo la política y el marco jurídico en favor de la protección de los derechos de la infancia. La reciente promulgación de la Ley sobre Violencia Doméstica en 2007 fortalece la determinación del país de proteger a sus niños de la violencia y el abuso en el hogar. En octubre de 2007, se creó el Consejo contra la Violencia Doméstica para impulsar la aplicación de la Ley bajo la égida del Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Género y el Desarrollo de la Comunidad.

Zimbabwe siempre ha contado con un buen proceso de registro de los nacimientos. En el último estudio demográfico y de salud en Zimbabwe se determinó que en 2005-2006 el 74% de los nacimientos quedaron inscritos.

No obstante, la pobreza sigue siendo un desafío importante para Zimbabwe. A consecuencia de ello, algunos niños han tenido que trabajar y vivir en la calle. Sin embargo, se están realizando esfuerzos para resolver esa cuestión. Por ejemplo, la ciudad de Harare y las autoridades de otras ciudades principales han creado equipos de trabajo para sacar a los niños de la calle y ponerlos en lugares seguros donde reciban atención.

Por lo que se refiere a la lucha contra el VIH/SIDA, Zimbabwe se ha puesto a la cabeza en la región del África meridional. El índice de prevalencia del VIH/SIDA entre adultos fue del 24,6% en 2003 y los estudios recientes y los datos de supervisión de la atención prenatal indican que ha disminuido hasta el 15,6% en 2007. Sin embargo, la escala de la pandemia sigue siendo abrumadora. Se calcula que en Zimbabwe 1,1 millones de adultos viven actualmente con el VIH/SIDA, de los cuales el 60% son mujeres. Además, se calcula que 133.000 niños están infectados. En total, más de uno de cada siete ciudadanos de Zimbabwe está infectado, pero sólo aproximadamente el 40% de los niños tiene acceso al tratamiento antirretroviral. Se han conseguido grandes logros en la ampliación de los servicios relacionados con la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo en todo el país y en 2006 había ya más de 500 centros dedicados a prestar servicios completos para ese tipo de prevención.

No obstante, uno de los mayores desafíos es que se calcula que en Zimbabwe 1,3 millones de niños son huérfanos, la mayoría a consecuencia del VIH/SIDA. Es menos probable que esos niños asistan a la escuela y tengan acceso a la atención sanitaria y otros servicios básicos que los niños que no son huérfanos. También

es más probable que tengan problemas psicológicos y que les obliguen a mantener relaciones sexuales en la adolescencia, lo que los hace más vulnerables al VIH.

Como respuesta a esto, el Gobierno ha desarrollado un Programa de Apoyo innovador para la aplicación de su Plan Nacional de Acción para huérfanos y otros niños vulnerables. En el marco de ese Programa, se reúnen fondos de varios interesados que se utilizan para financiar las intervenciones de la sociedad civil tendientes a apoyar a los niños más vulnerables del país. En los próximos tres años, se espera que el Programa de Apoyo beneficie a 400.000 huérfanos en Zimbabwe y otros niños vulnerables.

Esos esfuerzos para combatir los efectos del VIH/SIDA todavía requieren el apoyo de la comunidad internacional, incluido el apoyo crítico del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. No obstante, es una pena que Zimbabwe no estuviera incluido en la Ronda 7 del Fondo Mundial porque esto nos hubiera permitido progresar mucho más para mitigar el sufrimiento de nuestra población a causa de la pandemia.

En cuanto al control del paludismo, el número de personas que sufren paludismo se redujo de 1,8 millones en 2004 a aproximadamente 1 millón en 2006, lo que equivale a una disminución del 40% en el número de casos de paludismo. En los 17 distritos propensos al paludismo en Zimbabwe, más del 80% de las mujeres embarazadas y menores de 5 años han recibido mosquiteros tratados con insecticidas y medicación preventiva.

No obstante, a pesar de esos éxitos, Zimbabwe todavía tiene que trabajar mucho para cumplir con su obligación de defender los derechos de todos los niños. Zimbabwe debe seguir facultando a las comunidades, a las familias y a los propios niños para que defiendan esos derechos.

Con todo, las sanciones ilegales contra Zimbabwe y el aislamiento de nuestro país han perjudicado sobre todo a los niños, en particular por lo que se refiere a la nutrición, la medicación adecuada para las infecciones oportunistas, las terapias antirretrovirales infantiles, los medicamentos contra el paludismo y la reducción general de la pobreza. Por lo tanto, instamos a todos los que aman a los niños, en particular a los miembros de la Asamblea y a la comunidad internacional, a que nos respalden en los esfuerzos por construir un Zimbabwe verdaderamente apropiado para nuestros niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Antonia Popplewell, Secretaria Permanente del Ministerio de Desarrollo Social de Trinidad y Tabago.

Sra. Popplewell (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Al Gobierno de la República de Trinidad y Tabago le complace participar en esta reunión plenaria de alto nivel sobre la infancia y expresa su apoyo a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por proteger y promover los derechos de los niños. En 2002 Trinidad y Tabago se sumó a otros Estados Miembros para respaldar los resultados del documento final “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2), reafirmando así su compromiso de mejorar la vida de sus niños.

En el ámbito del país, Trinidad y Tabago ha dado un paso más adelante al desarrollar su propio plan Visión 20/20 que tiene como propósito lograr la condición de nación desarrollada antes de 2020. La Visión fue creada sobre la base de cinco pilares de desarrollo, y el más pertinente en este contexto consiste en educar a una sociedad humanitaria, recalando así la importancia de la familia como base de una sociedad sana.

Nos complace compartir con la Asamblea algunas de las políticas que hemos establecido para facilitar la aplicación de “Un mundo apropiado para los niños”. En 2006 Trinidad y Tabago finalizó su segundo plan de acción nacional en favor de los niños, que sirve de marco para llevar a la práctica las cuatro esferas prioritarias de acción esbozadas en “Un mundo apropiado para los niños”. Nuestras políticas nacionales del deporte y la juventud constituyen un marco para estrategias y medidas especiales tendientes al logro de los objetivos establecidos en el documento final. El Diálogo con la juventud del Caribe, celebrado en 2006, proporcionó soluciones valiosas que han sido incluidas en la respuesta juvenil ampliada del Plan estratégico nacional de Trinidad y Tabago de lucha contra el VIH/SIDA.

En la tarea de encarar la cuestión de una educación de calidad, el Gobierno de Trinidad y Tabago ha emprendido la reforma del sistema de educación. Entre las medidas que se han adoptado hasta ahora se incluyen las siguientes. Ha aplicado políticas, planes y programas para lograr un sistema educacional reestructurado y descentralizado que abarque la educación en la primera infancia hasta la

educación de los adultos. Ha establecido varias nuevas dependencias a fin de fortalecer el sistema de servicios escolares de apoyo. Ha aplicado el programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional “Centro de excelencia para la formación de profesores” para mejorar los niveles de lectura a través del desarrollo y la intervención en la clase de los profesores en servicio. Ha revisado la Ley de educación a fin de garantizar, entre otros objetivos, que refleje un enfoque de la educación basado en los derechos.

Actualmente se promueve la pronta lactancia materna en algunos de nuestros hospitales regionales para cumplir con la iniciativa del UNICEF denominada “Hospitales amigos del Niño”. Se proporcionan amplios servicios prenatales en forma rutinaria y gratuita en centros de atención de la salud materna e infantil de todo el país. Desde octubre de 2005, se han realizado exámenes médicos de salud para la detección temprana de discapacidades de la visión y del oído en estudiantes matriculados en escuelas públicas y en escuelas primarias asistidas.

Recientemente también se concluyó un examen del cuerpo de leyes relativas a los niños. Se pretende que el conjunto de leyes en favor de los niños se ajuste en mayor medida a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y ofrezca una estrategia coherente para proteger mejor a los niños de la nación de conformidad con la ley.

Se han realizado esfuerzos deliberados para ampliar y mejorar los programas de apoyo a la familia prestando asistencia social y otras formas de apoyo material de las cuales los niños son los beneficiarios tanto directos como indirectos. Además, se ha hecho hincapié en la ampliación de servicios de asesoramiento para niños que necesiten una protección especial, en el fortalecimiento de las asociaciones intersectoriales y en los esfuerzos para aumentar la concienciación acerca de los derechos de los niños.

A pesar de los progresos logrados hasta la fecha, se han registrado problemas en las esferas de la disponibilidad de recursos humanos y del suministro de capacitación, instalaciones y servicios pertinentes. En un intento por encarar algunas de esas limitaciones, prevemos aumentar los recursos humanos y materiales y los servicios en ministerios sectoriales y sociales clave y promover la educación especial mediante

programas de capacitación para profesores y otros programas de capacitación. La promulgación de leyes en favor de los niños sigue siendo una prioridad en el programa del Gobierno. También tenemos la intención de proseguir nuestros esfuerzos para educar al público sobre los derechos de los niños. Con el apoyo del UNICEF, recientemente finalizamos la Encuesta a base de indicadores múltiples de 2006, cuyos resultados son alentadores, en particular en las esferas de la reducción de la pobreza, la educación, el agua y el saneamiento y el VIH/SIDA.

Trinidad y Tabago seguirá trabajando resueltamente para mejorar la experiencia de la infancia de los niños de su nación. Para concluir, el Gobierno de la República de Trinidad y Tabago expresa nuevamente su agradecimiento por la oportunidad que se le ha brindado de intervenir en esta reunión plenaria de alto nivel sobre la infancia. Trinidad y Tabago reafirma su compromiso de promover y proteger los mejores intereses de todos sus niños en sus esfuerzos por crear un mundo apropiado para los niños.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.